



Relatoría

Fecha: 12/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: BALANCE GENERAL – COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, IMPULSO Y VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN CSIVI – GOBIERNO Y FARC		
Relator/a: NATHALIA GUERRERO GÓMEZ Y JHARRY MARTINEZ RESTREPO			
Panelista/Conferencista Luciano Sanín	La CSIVI ha tenido enormes dificultades y una intensa labor sobre todo centrada en la implementación legislativa. Queremos saber: 1) ¿Cuáles han sido los principales avances?, 2) ¿Cuáles han sido las dificultades y retos? y 3) ¿Qué sigue? Se supone que la CSIVI es el espacio para pasar de la confrontación a la colaboración, sin embargo pareciera que ha funcionado más en clave de negociación como se puede superar esto?. Lo segundo es ¿qué se puede destacar del plan marco?		
	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
VICTORIA SANDINO	<p>Lo más destacado es haber logrado el acuerdo de paz. Hoy no podríamos estar hablando de trabajar por una paz estable y duradera de no ser así. Al hospital militar le deben cambiar su razón social, hoy sus pabellones están totalmente vacíos sin contar la enorme afectación que no se vio, las víctimas que nunca se visibilizaron.</p> <p>La CSIVI es una instancia creada por el acuerdo y conformada por las partes. El gobierno se comprometía a garantizar su financiación desde diferentes fuentes. El decreto 1995 de 2016 formalizó la CSIVI. En cuanto lo normativo aborda temas señalados ante la implementación prioritaria, en materia institucional se discutía el plan marco para cada uno de los puntos del acuerdo para analizar el tema de financiación, la paz necesita financiación así como en algún momento se le dio a la guerra. También es función de la CSIVI la resolución de diferencias y conflictos de las partes; en esta primera etapa se concentró en el trabajo legislativo y en lo que respecta a la adecuación institucional para la implementación del acuerdo, también viabilizar el plan marco que debía ser presentado como documento compes para garantizar la financiación de la</p>	<p>Frente a los retos, hay que decir que la implementación está muy difícil. Los resultados de trámite legislativo rápido son lamentables. Adicionalmente, en el último periodo la CSIVI no ha funcionado con regularidad, lo que se vio reflejado en los resultados normativos, así que debe recuperarse este espacio.</p> <p>Con respecto a la parte normativa hay mucho que lamentar, por ejemplo la reforma política que podría ampliar la democracia no dio resultado a pesar del trabajo excelentísimo de la MEE. Lo mismo ocurrió con las garantías para la participación ciudadana y movilización social que ni siquiera se presentó el proyecto. Un aspecto fundamental para las víctimas como lo es las Circunscripciones Especiales de paz sufrió un enorme revés en el Congreso de la República, la reforma a la 1448 ni siquiera se presentó. El trámite legislativo rápido se acabó pero no es el final del proceso legislativo de la paz. Esto tiene que convertirse en una oportunidad, la ciudadanía tendrá que defender la implementación del acuerdo.</p> <p>La CSIVI tendrá que elaborar una agenda de trabajo rigurosa que le permita afectar positivamente estos retos. Mucho de esto tendrá que salir de iniciativas populares y tendrá que tener este acompañamiento para lograr que se tramiten los cambios institucionales necesarios para la construcción de paz.</p> <p>Muchos aspectos que no fueron aprobados por la CSIVI como la Reforma Rural Integral fueron presentados como si lo fuera al congreso lo cual afecta la confianza al interior de</p>	



Primer año de implementación del – Acuerdo de PAZ – ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Iniciamos: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>implementación del acuerdo. A nivel de seguimiento la CSIVI tiene el compromiso de presentar informes periódicos lo que aún no se ha realizado.</p> <p>La CSIVI también podía recibir insumos de diferentes sectores de la sociedad que apoyen el proceso de hacer el seguimiento que requiere la implementación del acuerdo y creaba una CSIVI ampliada basada en la participación de la sociedad, sin embargo en este punto ha habido enormes dificultades por la actitud del gobierno y no ha habido la suficiente presión social para que se materialice.</p> <p>Sobre los avances es importante lo que sucedió en el periodo legislativo rápido sin embargo desde la CSIVI se llama la atención frente a la jerarquía de las normas acordadas y se ha logrado un acuerdo en el plan marco. También es importante el tema de las instancias, se ha puesto en marcha las instancias especiales (ética y de enfoque de género), aunque el acompañamiento para el enfoque de género es el único mecanismo de acompañamiento internacional que ha comenzado a trabajar.</p> <p>Se han dirimido algunos conflictos, especialmente en las ZVTN y reincorporación, sin negar las enormes dificultades que aún existen.</p> <p>Respecto a la implementación institucional se han priorizado los PDETS y los PNIS con muchas dificultades y en muchos casos no se está siguiendo en estos temas el espíritu del acuerdo, las comunidades deben apropiarse de ellos. Otro aspecto es la antigua ACR que ahora es la ARN que ha recibido una modificación de cara al carácter particular de la reincorporación de las FARC.</p> <p>Se crearon la Unidad especial de lucha contra el paramilitarismo, la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la comisión de la verdad, y la JEP.</p> <p>Frente al plan marco, el gobierno tenía que presentarlo en marzo y presento las primeras líneas generales en junio. A partir de allí</p>	<p>esta instancia. La Reforma rural integral es para beneficiar a las grandes comunidades rurales</p> <p>Otro reto fundamental es parar el asesinato y la estigmatización del movimiento social. Lo cual necesita un acompañamiento internacional y nacional que se ponga en función de la implementación para lograr que se materialice</p> <p>Se suponía que la CSIVI sería un espacio de compromiso pero ha sido más un espacio de re negociación a causa de la posición del gobierno. Esto hizo muy difícil el funcionamiento de la CSIVI. El gobierno quería negar todo lo que el acuerdo tenía.</p> <p>Hay que superar las dificultades ante el presupuesto (Aclarar en el plan marco) los recursos son limitados, requiere una pelea para materializarlo, lograr reformas políticas y presionar al gobierno en cuanto a su compromiso en los acuerdos de paz Y establecer un plan de trabajo público.</p>	
--	---	--	--



	<p>se han hecho 18 mesas técnicas por punto para lograr sacar adelante este documento. Uno de los avances importantes en el plan marco es el enfoque de género y étnico pero ha sido a costa de muchas discusiones. Hoy hay enormes dificultades en el presupuesto general del plan marco. Los recursos asignados son hasta ahora tremendamente limitados.</p>		
--	--	--	--

Conclusiones generales:

Respuesta a preguntas:

La labor de la FARC es explicar el alcance del acuerdo y llamar a la comunidad internacional para su compromiso con la paz de Colombia, la comunidad internacional debe aportar, eso no ha sido tan efectivo hasta ahora. Algunos países han mostrado disposición (La Unión Europea, las Naciones Unidas y otros). Pero quien debe involucrarse para dirigir estos recursos tiene que ser las comunidades de base y sus organizaciones. También hace falta mayor compromiso del sector privado colombiano. Por esto la FARC viene haciendo ejercicios de socialización e incidencia en este sentido. Se acaba de aprobar un proyecto de piscicultura con la Unión Europea y un proyecto ambiental de protección de tres parques naturales que será para las comunidades y los excombatientes.

Pedagogía es una de las principales ausencias. El gobierno nacional ha sido muy irresponsable en este aspecto lo mismo que el Estado en general. Los medios de comunicación que tenían que generar un papel fundamental siguen generando polarización lo que muestra ausencia de compromiso con la paz. Tenía que ponerse en marcha el tema de las 20 emisoras y un programa de televisión y no ha sido posible materializarlo.

Sobre la implementación de plan marco y el plan de desarrollo, se espera que el gobierno haga estos ajustes este fin de año porque ese fue el compromiso. La FARC piensa que debe modificarse la ley 152 del plan de desarrollo y el gobierno piensa que no lo que ha significado una dificultad.

En cuanto a la prioridad normativa, esto está, pero el gobierno tiene herramientas que debe ponerlas en marcha, se han realizado dos reuniones con el gobierno nacional donde ha asumido estos compromisos, esperemos que cumpla. Los congresistas actuales están en plena campaña y no se les ve el compromiso suficiente con la paz.

El balance de la reincorporación no es el mejor. Todavía hay alrededor de 1000 excombatientes en la cárcel a pesar de que ese es un compromiso del gobierno nacional. En estos días se están haciendo unas visitas a territorios para la implementación de proyectos productivos, pero esto solo está en fase de observación, aun no se ha invertido recursos. En materia de salud Las personas no están siendo atendidas en el sistema de salud, no se les brindan los tratamientos correspondientes. La mujeres de las FARC elaboraron una estrategia integral de reincorporación de las mujeres de las FARC a la vida civil que contiene varios aspectos y se ha presentado a muchas organizaciones, movimiento y colaboradores y les ha parecido muy bien, la luchas es porque se implemente.

Salidas de las dificultades. Hay una apuesta decidida de la FARC una exigencia de un compromiso similar al gobierno. Pero también otro aspecto importante es la participación de movimiento social para acompañar y exigir la implementación efectiva del acuerdo de paz.



Relatoría

Fecha: 12/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Monitoreo y verificación de la implementación		
Relator/a: Verónica Tabares – Viva la Ciudadanía & Felipe Jiménez – Foro Nacional por Colombia			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Borja Paladini Instituto Kroc	<p>De acuerdo con la metodología del instituto Kroc y su análisis sobre los compromisos del acuerdo (disposiciones, temas, subtemas) y su implementación en 9 meses, comparado con otros 34 procesos, se puede ver el vaso medio lleno por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conflicto armado ha terminado y eso es de gran importancia. Hay muchos acuerdos en donde el cese al fuego no funciona, en Colombia sí ha funcionado. El cese al fuego bilateral ha sido ejemplar. - Los mecanismos de verificación, de diálogo y de negociación se han mantenido vivos. Comparado con otros acuerdos en el mundo, esto permite alcanzar un cumplimiento en la implementación y sostenibilidad de los mismos. - Se han presentado avances normativos. - Las amnistías han tenido mayores avances en Colombia que en otros países, no obstante, no significa que sea el más adecuado. - El conjunto de medidas implementadas hasta la fecha configuran un conjunto de pilares importantes para el futuro. 	<p>Cuando se hace un análisis del avance del proceso, ya no comparado con otros, se tiende a mostrar el vaso medio vacío. Hay pilares que deben consolidarse rápidamente para que el proceso no entre en crisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las garantías de seguridad y protección no han tenido impacto a nivel territorial. Los avances en este aspecto son bastante nulos, no previenen y la falta de seguridad en territorios es evidente. Se requiere un enfoque preventivo y de alertas tempranas para la protección de comunidades, excombatientes y defensores de derechos humanos. - El fast track permitió varias reformas normativas positivas, pero hay retos importantes que deben consolidarse en particular la Reforma Política y la Jurisdicción Especial para la Paz. - Hay un vacío importante con respecto al primer punto de los acuerdos de paz, la reforma rural; el catastro multipropósito y los demás temas de este punto son asuntos que requieren mayor celeridad para una paz en el sentido transformador. - La reincorporación debe pasar a tener acciones concretas que respondan a las necesidades de esta población. Más allá de la perspectiva colectiva o individual, es necesario ser más pragmáticos en este proceso con soluciones concretas y con enfoque territorial. - Hay que darle más fuerza y profundidad al enfoque de 	<p>La paz es un proceso que debe modularse con las agendas de territorios y comunidades. Por esto es necesario fortalecer el dialogo público en cada uno de sus temas y procurar la participación de las comunidades en los territorios para que el estado haga presencia en los mismos.</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

		<p>género, étnico y mayores medidas afirmativas para ellos y otras comunidades excluidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar con más agilidad las medidas para favorecer la participación ciudadana, la protesta social, las mujeres y comunidades en las zonas más afectadas. El punto dos es el que más atrasado está y es fundamental para el proceso político electoral que se acerca. - Avanzar más en los temas sustantivos de tierras y de sustitución de cultivos ilícitos. De igual forma en temas de reparación efectiva a las víctimas. Es clave para generar condiciones de paz. 	
<p>Consuelo Corredor Secretaria Técnica</p>	<p>Los verificadores internacionales más que hacer un seguimiento, están interesados en proporcionar un impulso al proceso de implementación y llamar la atención sobre el déficit de ejecución y sugerir opciones para que avance el acuerdo.</p> <p>El acuerdo tiene tres valores agregados que no poseen otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner en el corazón del acuerdo los derechos de las víctimas: Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. - Énfasis de reincorporación colectiva. En materia de ejercicio de la política es muy importante mantener ese carácter. - Enfoque de paz territorial. Solamente desde los territorios es como se podrá apostarle a un desarrollo con justicia y equidad. <p>Esto se está llenando de contenido y se convierten en una oportunidad para la Justicia y equidad, que se da con democracia participativa, justicia ligada a la verdad y desarrollo de los territorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hay que cumplir con los enfoques transversales. Los enfoques étnico, territorial, de género y de derechos humanos, a veces se quedan en las menciones y no en la efectiva aplicación. - Reconocer que la dejación de armas es un punto de partida y no un punto de llegada. - Trascender el concepto de seguridad como la presencia de las fuerzas militares, a una perspectiva de seguridad humana basada en condiciones de vida digna. - Hacer arreglos institucionales que fortalezcan la presencia de las instituciones gubernamentales en lo local. La carencia de las mismas es factor que ha favorecido el arraigo del conflicto armado. Este factor de abandono amenaza la paz territorial. - El punto número uno del acuerdo es crucial para superar las condiciones de desigualdad y pobreza estructural. <p>Hay unos desafíos inmediatos que no dan espera en la implementación de los acuerdos, entre los cuales se encuentran realizar más esfuerzos para evitar asesinatos de defensores de DDHH y los líderes sociales territoriales. Si no se supera, no se puede construir paz territorial. También se deben implementar medidas de seguridad para los excombatientes más allá de medidas</p>	<p>Priorizar los PDET en la medida en que son instrumentos para hacer realidad la paz territorial. Es una oportunidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superar las condiciones de desigualdad, inequidad y pobreza estructural. - No van dirigidos exclusivamente a los excombatientes de las FARC. Está dirigido a favorecer a una población amplia rural del país. - Pacto de Renovación del Territorio son escenarios que pueden permitir la participación efectiva de los actores territoriales. Esta participación debe tener un enfoque diferencial.



		<p>materiales hay que avanzar en procesos de reconciliación. En materia de garantías para la reincorporación, la ley de amnistía aún es insuficiente, se requieren garantías para el ejercicio político del partido FARC y fomentar los espacios de consejos territoriales de reincorporación.</p> <p>Por último, los desarrollos normativos en el congreso no deben desvirtuar los acuerdos, dice la Corte Constitucional. No basta con la expedición de normas, sino que se deben cumplir luego de expedidas. En este aspecto es muy importante el control constitucional de la Corte, de manera que permita el cumplimiento legal de los puntos.</p> <p>El Plan Marco de Implementación es un referente para que los compromisos del acuerdo se conviertan en políticas públicas con responsables identificados y recursos financieros que las soporten.</p>	
--	--	---	--

Conclusiones generales:

Se ha descrito el panorama de desafíos y oportunidades señalando el compromiso de la sociedad civil para que los acuerdos se conviertan en proyecto de país con transformaciones necesarias para que la paz sea una realidad.

¿Cómo lograr arreglos institucionales que permitan fortalecer la presencia institucional en lo local? Colombia tiene una precariedad institucional que es fuente de problemas incluido el conflicto armado. No se resolverá por arte de magia, el fortalecimiento del estado se requiere para sostenibilidad de proceso.

La paz territorial es una condición en la que el Estado hace presencia efectiva (no armada) en los territorios, suministrando bienes y servicios a la población.

Las comunidades étnicas no pueden ser vistas como actores opuestos al desarrollo por sus cosmovisiones particulares. No se pueden estigmatizar y si no se reconocen, sembramos violencia.

Es una buena noticia. En 15 días tendremos el plan marco de implementación que posibilitaría que los acuerdos se conviertan en políticas públicas y financiación para ellas.



Relatoría

Fecha: 12 de diciembre de 2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Acceso y uso de la Tierra		
Relator/a: Alejandro Parada Díaz – Julián Arévalo			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Darío Fajardo	La Zonas de reserva campesina presentan un avance en materia de la implementación. Se ha incluido a la población campesina en el escenario de la discusión de las políticas agrarias. Muestra de ello fue el decreto 902 de 2017, que tuvo modificaciones con relación al primer borrador gracias a la intervención del campesinado y la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una exclusión de aproximadamente de 800.000 campesinos sin acceso a la tierra. - La tenencia de la tierra que se ha centrado en la especulación ha facilitado la exclusión del campesinado y ha acrecentado los costos de producción. - No hay una real tecnificación del campo que logre impulsar nuevos modelos de producción. Esto fue propiciado por los acuerdos internacionales que fomentaron el declive de la producción agraria en el país y han ido condicionando el abastecimiento alimentario del país a productores extranjeros, especialmente en las grandes ciudades con la entrada de nuevos competidores altamente especializados en marketing, mercadeo y producción. - No existe una infraestructura vial que facilite la comercialización de los productos producidos en el campo colombiano, situación que ha obligado a la población rural a recurrir a prácticas que permitan su subsistencia: cultivos de uso ilícito, tercerización del trabajador rural, desplazamiento a los cascos urbanos. 	
Diego Herrera -IPC	El informe “Tierra y vida” brinda algunos insumos para entender y propender por la seguridad de los campesinos que se encontraban en el proceso de negociación y que llevaron a ser concretadas en el	<ul style="list-style-type: none"> - El fraccionamiento de la RRI en su implementación normativa y la constante desarticulación de la institucionalidad que se encarga de los procesos de implementación de los PDET, 	Se debe crear una base de datos que permite tener conocimiento de los bienes que alimentaran el Fondo de Tierras más allá del catastro y que esta sea de acceso público.



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de **PAZ** –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>Acuerdo Final e implementadas en algunos decretos. El catastro multipropósito en su implementación piloto ha permitido lograr avances en el conocimiento del acceso y uso de la tierra que propende por el cambio de un modelo altamente centralizado e institucionalizado a un modelo diverso y descentralizado.</p>	<p>restitución de tierras y la adjudicación de tierras han dificultado que la RRI pueda comprenderse como un engranaje unificado y ha promovido que se instaure un modelo que carece de coherencia en la comunicación y articulación institucional en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente, la falta de financiación para los procesos de construcción de la RRI ha conllevado que las normas expedidas propendan por generar procesos de implementación que fomenten un modelo impuesto bajo un modelo que beneficie a los empresarios. - Los bienes de extinción de dominio que alimentaran el Fondo de Tierras no son de conocimiento público. Además, según los informes de la contraloría no existe un control eficiente sobre estos bienes que se han entregado de manera fraudulenta a sectores políticos y económicos. 	
<p>Eberto Díaz - Fensuagro</p>		<p>La exclusión de las mujeres y los jóvenes en el acceso a la titulación de las tierras ha fomentado que estos migren a las ciudades y no permitan una renovación generacional en el campo.</p>	<p>La creación de un Fondo de Reconstrucción agraria para el país podría ser una alternativa a la falta de la financiación del campo colombiano y que adicionalmente, generaría una base económica para reparar los daños causados por los crímenes ambientales que se dieron en el marco de la guerra. Es necesario que dentro de la definición de las políticas agrarias los comités agrarios participen en los procesos de formulación de las políticas agrarias mediante consultas.</p>
<p>Cristian Mantilla</p>		<p>El proceso de restitución de tierras se ha encontrado con varias trabas legales y judiciales que no han permitido la restitución de los derechos del campesinado que se ha visto afectado por esta medida. Adicionalmente, la clasificación de los sujetos beneficiarios del Fondo de Tierras.</p> <p>El decreto 902 de 2017, mediante el Fondo de Tierras,</p>	



Primer año de implementación del
– Acuerdo de PAZ –
¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Informas: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

		<p>modificó el régimen de baldíos a través de la función social de la propiedad. Sin embargo, en esta figura pueden participar sujetos que no necesariamente deberían ser los sujetos de reparación y titulación. Además, busca incluir a todas aquellas víctimas que fueron incluidas en la ley 1448 de 2011 y podría considerarse que el Fondo esta siendo utilizado como un medio para suplir una carente dificultad del gobierno en la restitución de tierras de quienes fueron expulsados. Dejando a un lado los predios que fueron despojados.</p> <p>El decreto 883 de 2017, permitió que las empresas pueden ser exoneradas a través de obras de infraestructura varias empresas y grandes contribuyentes. Aunque condicionan el desarrollo de los PDET a modelos empresariales y en algunos casos extractivitas.</p> <p>Decreto 890 de 2017 crea un subsidio queda en manos de particulares y del Estado y permite la privatización del servicio.</p> <p>La ley de innovación agropecuaria no contempla modelos de mantenimiento ni producción eco ambientales. Además, desconoce los temas relacionados con la preservación de las semillas.</p> <p>La reforma a la ley 160 no ha sido discutida ampliamente y por el contrario se ha cerrado en un trámite netamente institucional.</p>	
--	--	--	--



Relatoría

Fecha: 12/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Apertura democrática: Reforma Política + Estatuto de la Oposición + Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz		
Relator/a: Cristhian Paris, Juliana Peña			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Antonio Madariaga –Viva la Ciudadanía	<p>No es posible ver los problemas de la apertura democrática sin ver el conjunto de la implementación y hay que identificar que existe un conjunto de fuerzas que no quieren la transformación del país.</p> <p>Una de las ganancias en términos democráticos es la puesta en la agenda política de que la actual forma de representación política no es la manera más democrática posible para etnias, poblaciones y territorios.</p> <p>Igualmente, se requiere que en esos territorios haya personas que quieren hacer parte de la transición.</p> <p>Otra ganancia es reconocer que la apertura democrática es una herramienta para efectuar otro tipo de transformaciones. En esos territorios hay gente que quiere lanzarse a la lucha política para las circunscripciones. Algunas de ellas reclamando que las agrupaciones políticas no los representan. Esto es una ganancia en términos de ciudadanía.</p>	<p>Las controversias políticas deben ser resueltas por el camino político no por el judicial.</p> <p>En este momento hay dos caminos por recorrer. El primero consiste en legitimar las 16 circunscripciones que significan la concreción de la apertura democrática. Apropiarnos de las circunscripciones, no es una victoria menor. Se da un golpe en la manera como se concibe el poder territorial. El segundo camino tiene que ver con la construcción política. No hay forma de resolver este tema si la representación política es la que hay hoy. No solo a quién se elige sino la transformación de los partidos y movimientos políticos. Si no se democratizan los partidos el problema de representación continuará.</p> <p>El problema arranca en el nivel local y termina en el congreso, por eso lo que se juega en las elecciones de 2019 es la transformación de poderes políticos para posibilitar que el país transite hacia una democracia profunda y amplia.</p>	<p>No hay salida posible de la apertura democrática que la profundización de la misma. Requiere ciudadanía activa y voto.</p>
Alejandra Barrios - MOE	<p>Este fue un año netamente electoral y eso es importante para entender el comportamiento en las reformas.</p> <p>Para el otro año hay reglas de juego nuevas: una nueva composición del congreso de la republica (más senadores); la concreción del Estatuto de la Oposición y el equilibrio de poderes lo cual implica</p>	<p>Es necesario tener una curul especial para los raizales, esto debe estar para el otro año. No concretar medidas para regular la financiación de campañas presenta retos grandes frente a la relación entre política y corrupción, para lo cual es necesario hacer seguimiento al Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Fue miserable lo que paso en el congreso con las</p>	<p>Hacer seguimiento al Consejo Nacional Electoral. Se debe mirar cuáles son los procedimientos para posicionar a los Magistrados (se empiezan a ver los movimientos de las próximas elecciones). Hay que identificar por qué algunos congresistas insistieron en sacar las cabeceras</p>



	<p>una figura muy fuerte de oposición política; las curules para las Farc; reconfiguraciones internas para la conformación de la democracia y esto se refleja en las candidaturas presidenciales para el 2018.</p>	<p>circunscripciones, no sólo en cuanto a votos sino en la negociación del contenido, especialmente frente a la exclusión de las cabeceras municipales. El proceso es endeble y aunque salgan las circunscripciones por medio de tutela va a haber un sistema de justicia y elección bloqueadas. Esto cambia sólo si las personas votan de manera consciente y reconociendo las necesidades de los territorios.</p>	<p>municipales. Desbloquear el sistema político y de justicia con el voto. Se necesitan candidatos capaces para mejorarlo.</p>
Guillermo Rivera- Ministro del Interior	<p>Transformaciones normativas: Estatuto de Oposición, que pasó desapercibido, y que después de 12 propuestas fue incluido y realizado gracias al Acuerdo de Paz, que trae garantías para la participación política. Tiene ponencia favorable en la Corte Constitucional y ofrece garantías muy importantes para quienes se declaren en oposición y se avanza en la adquisición de garantías, entre ellas la obligación de fuerzas políticas de declararse en algo, con la declaración de independencia, de oposición o de gobierno; financiación para la oposición; el debate anula del cumplimiento del plan de desarrollo; acciones para exigir los derechos de la oposición.</p>	<p>Las circunscripciones fueron aprobadas, tanto por los votos, como por el Consejo de Estado, pero la ciudadanía debe jugar un papel fundamental en la implementación de estas, ya que las discusiones sobre las circunscripciones han fracturado al país. Las circunscripciones deben reconocerse y la registraduría debe abrir la inscripción, esto es fundamental para la ampliación de la democracia. Frente a la Reforma Política el país perdió una oportunidad maravillosa, y algunos sectores del congreso de la republica hicieron todo lo posible por hundir la reforma política. Se perdió la oportunidad de tener un procedimiento especial legislativo y generar herramientas políticas necesarias para afrontar el tránsito de la guerra a la paz, tanto para las Farc como para el conjunto de la ciudadanía.</p>	<p>Invita a los participantes a conocer el estatuto de la oposición. Debe haber un mayor esfuerzo de comunicación para mostrar bondades de leyes aprobadas. La ciudadanía debe levantar más la voz para apoyar las circunscripciones. La sociedad necesita un nuevo modelo de sistema electoral. Lo que ocurra en el primer semestre marcará la ruta de lo que pueda seguir.</p>
Juan Fernando Londoño- GIREPO	<p>Estamos perdiendo una batalla normativa sobre qué es construir una narrativa de la paz. Caemos en pesimismo y damos la razón a los que son oponentes. La reforma política permitió que los actores alzados en armas van a estar ahora en el Congreso. ¿Qué tiene que ver la democracia con el conflicto armado y la construcción de paz? Hay que construir una explicación y una narrativa que permita entender que fue lo que pasó entre estas dos dimensiones. Ninguna de las dos explica lo que ha pasado en Colombia. La democracia ha sido permeada por el</p>	<p>Desafío en un esfuerzo narrativo de la paz. Es hora de cambiar las fuerzas de poder a través del voto. Con una abstención alta no se puede conseguir. No hay garantías para la competencia por falta de un árbitro; no hay equidad en la competencia electoral; no hay garantías para la inclusión de nuevas fuerzas. Esto se enfrenta a las lógicas tradicionales de poder que terminaron en el resultado del plebiscito. No significa que la paz es ilegítima pues se hicieron ajustes hasta donde era posible sin poner en riesgo la negociación de la paz.</p>	<p>Se debe construir narrativa sobre cómo tramitar los conflictos. Invita a Ministerio a hacer discusión sobre garantías a la protesta. No ha habido herramientas para la competencia política electoral, ni hay equidad en la competencia electoral; hay que crearlas. No hay garantías para que emerjan fuerzas políticas alternativas, para esto es fundamental discutir sobre la importancia de la construcción de garantías de participación. Es necesario que la gente vote y por medio de</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	conflicto. Permeó con la criminalización de la protesta. No se ha aprendido a tramitar los conflictos.		su voto cambie la correlación de fuerzas en el Congreso.
Ángela Rodríguez- NIMD	Estatuto oposición: fue un proceso política y técnicamente bien adelantado. Ventana de oportunidad con el Acuerdo pues se logró después de 12 intentos.	Momento de hacer historia pues las reformas políticas anteriores han sido a cuenta gotas. Formas de inclusión de los grupos subrepresentados en los partidos y elecciones: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, LGBTI Hay preocupación sobre la legitimidad de esas circunscripciones especiales en caso que se ganen. Ruptura entre el espíritu del Acuerdo y en la práctica con las acciones que hace el Congreso Los partidos si vieron lo que implica el Acuerdo y por ello obstaculizaron el trámite de proyectos.	
Francisco Toloza- Voces de Paz	Relación paz-democracia: Aunque se logró reconocer la participación política nunca se concibió la relación dialéctica entre apertura democrática y guerra. Si se hubiera cumplido el compromiso de apertura democrática del 91 las guerrillas no hubieran tenido combustible para la guerra. De nada sirven las curules para las Farc si la repartición de las curules sigue siendo excluyente con los partidos y movimientos pequeños. A diferencia de la JEP donde hay una cantidad de instrumentos y herramientas detalladas para su desarrollo, estos no se construyeron para el punto de participación política Todos los sectores políticos del poder declararon guerra contra la reforma política Hubo un punto de inflexión político legislativo en que después de la dejación de armas la correlación de fuerzas cambio y al mismo tiempo cambio la posibilidad de aprobar reformas referentes al acuerdo de paz.	Sin una apertura democrática real y firme la implementación de la paz es trágica Estatuto oposición está en manos de la Corte Constitucional. Esto quiere decir que la financiación de partidos de la oposición no entraría para el 2018 si no sale este año de la Corte Ley de participación ciudadana no se presentó. No hubo conciliación entre las partes Circunscripciones especiales si se salva ya tiene una deformación por dos motivos: si vota la cabecera municipal, las Farc copa las votaciones. li) criterio excluyente de víctimas pues hay que reformar el artículo 3 de la ley 1448. Zozobra jurídica creada	Deben reivindicarse las víctimas que no hacen parte del registro único de víctimas, y si se aprueban las circunscripciones, van a haber deformación al determinar las víctimas solo desde el registro único de víctimas y al excluir las cabeceras municipales. Las reformas políticas solo pueden darse con actores políticos y con actores sociales, es imposible hacer una reforma política sin reformas y manifestaciones desde abajo, desde lo social.
Claudia Mejía- SISMA Mujer	El acuerdo no ha sido la ventana para las transformaciones para las mujeres. El acuerdo tiene doble concepción a la participación de mujeres (31	La participación de las mujeres debe ser política, económica, social, participación ciudadana y transición.	1.Séptima papeleta en las elecciones futuras. 2.Estrategia de litigio constitucional para el



Primer año de implementación del
– Acuerdo de PAZ –
¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Iniciamos: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>medidas): representación equitativa y equilibrada de mujeres y hombres en instancias.</p> <p>Desde 2015 en 7 oportunidades el Congreso ha negado la posibilidad de paridad para las mujeres. La razón que se dio fue que el mandato de oposición sería para listas cerradas.</p> <p>Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz: fue enterrada en tres oportunidades la conformación de la fórmula de la lista para la paridad. Razones de los Congresistas: la paridad viola el derecho a la igualdad de los hombres y subvalora las capacidades de las mujeres. En cuanto a la reforma política se negó la paridad en la participación política y en todos los niveles de poder.</p> <p>Frente al Estatuto de Oposición se logró la inclusión del enfoque de género, pero es necesaria la paridad. En cuanto a la participación de las mujeres en la transición, esta ha aumentado especialmente con la comisión de la verdad.</p> <p>No se logra entender y comprender el enfoque de género. La movilización se ha concentrado en las redes, pero no ha sido posible realizar movilización social</p>	<p>No hay reglas claras para establecer la participación equitativa y/o paritaria para las mujeres. Los distintos programas no lo están contemplando.</p> <p>Estatuto oposición va a sufrir el mismo sentido.</p> <p>La participación de las mujeres en las instancias de transición no superó el 15%, a julio. El comité de escogencia para la JEP cambió la tendencia y aumentó al 30%.</p> <p>Mezquindad de los varones ya que no aceptaban la inclusión de las mujeres</p>	<p>cumplimiento de los compromisos con las mujeres.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Campaña de sociedad civil, clase política y comunidad institucional4. Fortalecimiento de la capacidad de influencia en las instituciones tradicionales.
--	--	--	---



Relatoría

Fecha: 12 de Diciembre 2017.	Panel/Conferencia/Diálogo: Educación para La Paz y Política Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia:		
Relator/a: Vanessa Cabrera Nathalie Gómez			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Oscar Sánchez Programa Nacional de Educación para la Paz Educapaz	<p>El curso de la implementación del acuerdo en materia de Educación Rural lleva a la fecha la elaboración del Plan Nacional de Educación Rural, señalando que se encuentra estructurado bajo unas dimensiones, carece de disponibilidad presupuestal. Se resalta que los recursos para la implementación de iniciativas de educación rural y Edupaz en los territorios carecen de voluntad política y de destinación de recursos.</p> <p>El balance que realizó el Instituto KROC, da cuenta que solo se cuentan con 18 disposiciones en materia de educación para la ciudadanía y rural.</p>	<p>Se requiere reflexionar acerca de las causas de la guerra en los territorios apostando a nuevas oportunidades para los NNAJ, reconocer y aprovechar las experiencias educativas que se construyen en los territorios en materia de reconciliación y convivencia.</p> <p>Para que la educación pueda hacer procesos deliberados, debe haber transformaciones de poder en las dinámicas locales, se requiere transformación de la manera cómo hacemos procesos de construcción de nuevas ciudadanías.</p> <p>Existen varias dificultades para la implementación de las disposiciones del acuerdo en materia de Educación Rural. Las zonas rurales carecen de oportunidades para el acceso a la educación superior y tecnológica las cifras muestran que dos de cada 100 chicos tienen acceso formación técnica. Por otro lado, la experiencia de PDET en la zona de Chaparral Tolima evidencio niveles de deserción escolar por la falta de garantías, y que los modelos de educación no son pertinentes al contexto.</p> <p>El retorno de invertir educación a nivel económico es elevado, el argumento fiscal no puede seguir siendo el impedimento para implementar el Acuerdo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación real de abajo hacia arriba aprendiendo de las comunidades, potenciando las capacidades de los maestros que son capaces de construir creando redes y dándoles apoyo. • Garantizar la destinación de recursos para la implementación del plan de educación rural • Trabajar en un movimiento socio cultural de los saberes, en los territorios para ir mas allá de las coyunturas políticas fortaleciendo las capacidades. • La Edupaz se aprende desde la construcción de experiencias no de discursos teóricos.



<p>Monseñor Héctor Fabio Henao - Consejo Nacional de paz, Reconciliación y convivencia</p>	<p>El país viene de una forma de relacionarse con el conflicto, faltó mucha pedagogía de apropiación y reconocimiento del contenido del acuerdo en los territorios.</p> <p>El Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia tiene una labor importante, en términos de pedagogía, y apropiación de esta herramienta en los territorios para aportar a la política pública de reconciliación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr tocar los elementos psicosociales formas de relacionarse pasando por el ámbito en la educación reconociendo y valorando las diferentes expresiones culturales, sociales, que se configuran en las I.E. • Cambiar las narrativas, transformar ya que están de forma restrictiva, hacia una restauración de proyecto propio, la cultura y la pedagogía, a partir de elementos como Humanizar a los demás y legitimización del otro como un interlocutor válido. • Existe una multiplicidad de los espacios de participación y los que existen, no tienen conocimiento de sus alcances en términos de construcción de paz. • El Consejo de Paz Reconciliación y Convivencia como arquitectura de construcción de paz, tener una articulación con las otras instancias como la JEP la comisión de la verdad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de pedagogías para la reconciliación desde la escuela, proceso de reeducación para la paz pasar de retos de conflicto a retos de paz. • Pedagogía de la responsabilidad sobre el futuro de Colombia y sobre lo que vivimos del pasado. Se requiere: 1) capacidad para transformar las creencias de la sociedad y de nosotros mismos; 2) transformar las creencias de los distintos, de los rivales y diferentes; 3) transformación de cómo se interpreta el pasado de forma distinta, lectura de la historia distinta; 4) cambios colectivos en la memoria que nos lleven a nuevas formas de entendernos.
<p>Rodrigo Rivera - Alto Comisionado para la Paz.</p>		<p>La educación debe entenderse como herramienta de reconciliación y de transformación en los territorios. Se requiere un proceso de educación y formación para empoderar y fortalecer a las comunidades educativas que tienen incidencia en el nivel territorial instituciones como, Sena, Empresas, y todos los entes institucionales tienen una tarea en acompañar y brindar estrategias de reconciliación y convivencia.</p>	<p>El Gobierno Nacional se encuentra adelantando una estrategia denominada “acción capaz”, que se ha llevado a nivel central y territorial, que tiene por objetivo aprender capacidades para la paz, con los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contexto: reconocer que se está en fase de transición y de cambio, comprender los pasos y el cambio en el que se encuentra, desarrollando las capacidades necesarias para la sociedad que de apertura a la creatividad como formas nuevas de relacionamiento. Conceptual: que es lo que se entiende por capacidades de las personas las redes de la sociedad que aportan.



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

			<p>c) Contenido: qué tipo de capacidades se requiere para la construcción de una paz estable duradera</p> <p>Busca desarrollar distintos tipos de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas: conocimientos y habilidades para la implementación del acuerdo de paz. • Capacidades para la gestión territorial reconociendo las dinámicas en las que llega el acuerdo • Capacidades para la convivencia conocimiento, habilidades para la convivencia • Capacidades que se han identificado en la implementación, dialogo intercultural, transformar conflictos, capacidades para ejercicio de liderazgos transformadores.
Deisy Aparicio - Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria ANDES	<p>El actual modelo de Plan Nacional de Educación Rural, no cierra brechas ya que no se habla de condiciones y garantías de permanencia escolar, no desarrolla una perspectiva integral del verdadero modelo que se necesita implementar en los territorios.</p> <p>Otro asunto se refiere a que se está discutiendo el tema de reincorporación de los ex Guerrilleros, pero las escuelas no están capacitadas para establecer un relacionamiento con los ex combatientes, esto se ha visto reflejado en las diferentes visitas a territorios, careciendo de medidas que permitan la convivencia y reconciliación.</p>	<p>Incluir a todos los actores donde los jóvenes no aparecen en los debates públicos.</p> <p>En la actualidad no hay catedra de historia, en las instituciones, se debe pensar en la escuela que queremos, tomando el territorio como fuente de transformación y de memoria pasando por ejercicios de reparación colectiva.</p> <p>Educación para la paz y políticas de convivencia en las escuelas debe pasar por pactos de convivencia no de manuales de convivencia. El currículo debe transversalizar el enfoque de paz, desde la formación de maestros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de pactos educativos para la paz de forma diferenciada de acuerdo a los contextos. • Fortalecer la formación docente en habilidades y capacidades para la construcción de paz. • Fomentar los voluntariados de paz, ya que estos contribuyen a la formación de ciudadanías gestoras de paz.
Rubén Fernández, Centro de Fe y Culturas		<p>Los Acuerdos de Paz son un bien público y que pertenecen a la sociedad, tendrían que tener un carácter de estudio.</p> <p>Los conflictos son oportunidades para una</p>	



		transformación positiva de la sociedad, se requiere nuevas perspectivas de cómo se abordan los conflictos y los procesos sociales.	
Olga Amparo Sánchez Casa de la Mujer	La dinámica del conflicto armado tuvo efecto devastador en la ética toda se vale	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización y organización, darle a vida a temas de reconciliación y convivencia en los temas de debate a nivel local y territorial. • Derrotar el imaginario que el diálogo solo es entre víctima y victimario, la reconciliación con el estado, El estado debe cumplir su responsabilidad de ser garante de derechos humanos acceso a bienes públicos, siendo estos las causas objetivas para la reconciliación • Las regiones tienen potencial, para apostar a la reconciliación y convivencia. Pero desde los territorios se debe crear las herramientas y estrategias. • El rol de las mujeres en la construcción de paz debe ser una opción ética y política como sujetos políticos el papel en igualdad de condiciones, es un papel que aporta y exige sujetos actuantes. 	Avanzar en la construcción de subjetividades democráticas deliberativas, respetuosas de la naturaleza.
La Paz Querida Gabriel Murillo	<p>La fase de implementación ha generado un fenómeno de polarización, que se está viviendo en los territorios y que afecta el curso del desarrollo normativo</p> <p>Ausencia de pedagogía, que impide aportar al proceso de instrumentalización de la estrategia de postconflicto en los territorios.</p>	El proceso de implementación debe incluir un involucramiento de todos los actores estado, sociedad civil, y la empresa. Se requiere de una ciudadana calificada y de agenciamiento social para la implementación de los diferentes programas.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover diálogos intergeneracionales con la implementación de metodologías y herramientas, para fortalecer las capacidades y habilidades para la paz. • Construir puentes y alianzas generar incidencia en el proceso de paz con carácter democrático y abierto. • Implementación de modelos homogéneos de educación rural, que impulsen la transformación y el cambio para mejorar las condiciones de vida. La Red PRODEPAZ se encuentra ejecutando un modelo de escuelas de desarrollo y paz que buscan capacitar a los pobladores para potenciar sus capacidades en



			reconciliación y convivencia.
--	--	--	-------------------------------

Conclusiones generales:

Para lograr la materialización de políticas públicas de educación para la paz se requiere un fortalecimiento del trabajo organizativo y social en los territorios; el acuerdo de paz debe entenderse como un bien público que da apertura a la construcción de nuevas ciudadanías.
Desarrollar estrategias, instrumentos en materia de reconciliación implican valorar y reconocer las experiencias se gestan desde las instituciones educativas en los territorios.



Relatoría

Fecha: 12/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Balances generales de la implementación		
Relator/a: Karen Carrillo y Zaira Agudelo – Viva la Ciudadanía.			
Panelista/Conferencista	Principales Avances	Retos	Propuestas
Mónica Arias Fernández - Observatorio a la Implementación del Acuerdo de Paz OIAP.	<p>1. Se avanzó en el fin de la guerra, pero sigue en deuda la construcción de paz en los territorios.</p> <p>2. Avances normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5% en RRI: 8 Decretos y Decretos Ley que fueron expedidos a mayo del 2017 • 19% Participación Política: se aprobó el estatuto para la oposición (deuda histórica) • 33% fin del conflicto • 6% drogas • 9,3% víctimas • 23% medidas de implementación 	<p>Esta implementación se enfrenta al reto electoral: nueva refrendación del Acuerdo de paz</p> <p>La sociedad civil debe estar en actitud de defender de lo pactado.</p> <p>Se presentan tres escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidad internacional: la más interesada en que este Acuerdo se implemente. 2. Nacional: vienen las elecciones de Congreso y Presidencia, en donde se evidencia que el tema de paz está en el centro de la discusión: ausencia de coordinación institucional, normatividad vital para el Acuerdo no aprobada, implementación de normas que desconocen el espíritu de lo acordado, ejemplo de ello, la reforma rural integral. 3. Escenario territorial: debe haber una verdadera articulación. <p>Otras dificultades han sido la no aprobación de las circunscripciones de paz, la falta de avances en los puntos dos y cuatro. Se trata únicamente de una implementación institucional, en deuda con los territorios afectados, con el agravante de que la información no está llegando a los territorios. Por otro lado no se sabe qué tierras son las que van a alimentar el fondo de tierras. En el punto de víctimas, preocupan</p>	<p>Las próximas elecciones tanto presidenciales como de congreso se constituyen como un escenario de defensa de la implementación de lo pactado.</p> <p>La sociedad civil debe defender lo pactado por medio de acciones de movilización.</p>



		las inhabilidades a los magistrados de la JEP, especialmente a las y los defensores de los derechos humanos.	
Jairo Estrada - Centro de Pensamiento y Diálogo Político	<p>El proceso de implementación es un campo en disputa por lo que los balances son todavía aproximaciones, que sin desconocer la importancia no alcanzan a dar cuenta de la complejidad de un proceso como este.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estamos en presencia de la posibilidad del inicio de un nuevo ciclo histórico que supere un estado de guerra permanente, y abra la posibilidad de transitar a la contienda política que nos transforme cultural y políticamente. 2. Hay una cualificación de la contienda política, porque se empieza a desnudar de manera más clara los problemas del país. Lo que obliga a dar otras explicaciones frente a temas como el narcotráfico- no como un fenómeno de la insurgencia armada, sino como un fenómeno corporativo global-, o la corrupción - que afecta la vida cotidiana de los colombianos-. 3. Un potencial transformador todavía no desatado; incomprendido por la propia dinámica de la negociación. Sin embargo, la calidad de un Acuerdo depende en buena medida de la fuerza militar que entra a negociar en el proceso, y de los apoyos populares. 	<p>En el primer año el reto se ha centrado en la definición de un marco normativo, y un proceso de reincorporación traumático que dista del carácter integral concebido en los Acuerdos, por lo que es urgente que haya un cambio político – cultural en el conjunto de la sociedad colombiana. Está pendiente el diseño del Plan Marco de Implementación.</p> <p>Los resultados electorales del 2018: deben garantizar la continuidad de la implementación del Acuerdo.</p>	<p>Tenemos que hacer una aproximación al análisis del conflicto y las transformaciones que este proceso de Paz implica.</p> <p>Es necesario que se genere un debate sobre financiación y gasto público, para la implementación de los Acuerdos.</p>
Juliana Hernández – Ojo a la Paz	<p>Durante el período del Fastrack, se aprobaron en el primer semestre 7 proyectos legislativos y 4 el segundo. Se archivaron 8 proyectos de Ley, entre los cuales queda pendiente el Plan Marco de Implementación.</p> <p>Durante el segundo periodo legislativo no se tramitaron de forma rigurosa y eficaz leyes importantes para la implementación.</p> <p>Sin embargo, en términos de ciudadanía el balance es</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La guerra se trasladó a lo simbólico, a las representaciones en contra del Acuerdo. • EL balance legislativo es negativo, los partidos de la unidad nacional no le cumplieron a la paz. • El ejercicio de implementación normativa ha sido complejo porque la sociedad civil no entiende lo que está sucediendo. 	<p>Se viene una campaña del miedo. Por lo que se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía de la paz y beneficios tangibles de la paz, evidenciando por qué ésta es importante para las localidades de Bogotá. • Articulación de las diferentes iniciativas que le hacen seguimiento y veeduría a la implementación.



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>positivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se está hablando de paz, en la casa y en la calle. 2. La ciudadanía se interesa en saber sobre el tema de la paz. 3. Efecto Kusturica en Colombia: narrativas de que todavía estamos en guerra, aunque, el conflicto más grande en Colombia ha acabado, las Farc cumplió dejando las armas y manteniéndose en las zonas veredales de transición 		<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo de pedagogía de cómo funciona el Congreso. • Seguimiento offline y online al Congreso. <p>En ese mismo marco, se avecina el escenario de las elecciones legislativas, necesitamos un Congreso que le cumpla a la paz.</p> <p>Se deben generar medidas para superar los asesinatos a líderes y lideresas sociales por sus causas sociales.</p>
Abilio Peña	<p>El balance lo hace en clave de la esperanza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ante el incumplimiento de lo pactado en el tema de seguridad, nos da esperanza las decisiones adoptadas por los excombatientes. 2. Nos da esperanza la decisión de las FARC de no tomar las armas, a pesar de que muchos de ellos dicen que el gobierno les está incumpliendo. 3. Nos da esperanza las alternativas de la acción no violenta contundente, en las cuales las personas ante la quietud del Estado o los empresarios regresan a sus territorios, y ellos mismos cortan la palma, o desalojan desde la no violencia al empresario que se apropió de sus tierras. 4. Nos da esperanza la decisión de las FARC de pedir perdón. 5. Y finalmente, nos da esperanza La Comisión de la Verdad 	<p>La crisis humanitaria y ambiental. Se debe superar la impunidad, creando medidas que protejan lo pactado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se lanzarán cuatro informes: para incidencia, cabildeo y lobby. Pero sobretodo, para dejar constancia histórica. • Continuar con los actos tempranos de reconocimiento de la responsabilidad. • Impulsar la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. • Alternativa de la metodología de la acción no violenta más contundente. • El otro año en los 50 años de la conferencia episcopal: acto de reconocimiento de responsabilidad. • Incidir en las iglesias y organizaciones estatales y comunidad internacional. • Aportar con la construcción de una escuela de acciones no violentas por medio de la formación de 400 líderes en 4 regiones.
Lida Margarita Núñez	<p>Durante el Fastrack, únicamente se aprobaron 5 Actos Legislativos, 2 Leyes Estatutarias 2 Leyes Orgánicas, 2 Leyes Ordinarias, 39 Decretos, 9 Resoluciones, si bien, hay avances importantes, se presenta un marco normativo que facilita la implementación del Acuerdo, sin embargo, quedan</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el momento, no se tiene claridad sobre lo que va a suceder con las normas que no tuvieron trámite durante el Fastrack. • No se presentaron por el Gobierno Leyes Estatutarias importantes para la sociedad, como es el caso de la Ley de Garantías de para la Participación y la 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe haber una política que ataque al paramilitarismo de manera efectiva. • Es necesario que la ciudadanía rechace las campañas violentas de las y los candidatos tanto del Congreso como



	<p>pendientes normas prioritarias del mismo.</p>	<p>Protesta Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante que haya recursos, mecanismos de evaluación y movilización ciudadana, que garanticen el cumplimiento de lo pactado. • Se deben generar garantías de participación, de democratización de los medios de comunicación y reformas al sistema de participación. • Se debe generar una campaña electoral no violenta. • Es importante mantener la mesa de diálogo con ELN 	<p>de Presidencia.</p>
--	--	---	------------------------

Conclusiones generales:

La etapa del Fastrack, durante el 2017, después de la refrendación del Acuerdo de Paz en el Congreso de la República, estuvo dedicada a la implementación normativa, se expidieron 11 normas y 39 decretos facultativos, que, aunque no fueron suficientes para estar a la altura de lo acordado, permiten que la implementación de éste logre su curso el siguiente año. Para ello se requiere de una amplia movilización de la sociedad civil y garantías para el ejercicio de la participación.

El panel coincidió en que pese a las dificultades presentadas, ha sido importante el trabajo colectivo, permanente y activo en espacios institucionales o con la ciudadanía en pro de la defensa de la implementación de los Acuerdos. Sobre los retos coinciden efectivamente en que debemos convocar a la sociedad civil a través de una pedagogía más fuerte de lo acordado de cara al escenario electoral.



Relatoría

<p>Fecha: 12 de diciembre de 2017</p>	<p>Panel/Conferencia/Diálogo: Impacto Constitucional del Acuerdo</p>		
<p>Relator/a: Alejandro Parada Diaz - Erika Rodríguez Gómez</p>			
<p>Panelista/Conferencista</p>	<p>Principales Avances</p>	<p>Retos</p>	<p>Propuestas</p>
<p>Juan Carlos Ospina, Coordinador de Incidencia, CCJ.</p>	<p>La Corte Constitucional siguió una línea jurídica sobre cada una de las normas pero interpretó en cierto modo el resultado del plebiscito y esto sigue teniendo consecuencias sobre sus decisiones. Hay planteamientos que evidencian ese contraste entre lo político y lo jurídico.</p> <p>¿Valió la pena el fast track constitucional? Se examinó la posibilidad que la Corte suspendiera los términos ordinarios y estableciera un procedimiento muy ágil, pero de las 46 normas expedidas hasta ahora, la Corte únicamente ha revisado 28, 20 cuentan con sentencia y hay 8 sobre las cuales no se conoce el fallo.</p> <p>La Corte pudo ser más previsiva en relación con los tiempos, porque la idea inicial era que primero resolviera el AL 01 de 2016 relacionado con el fast track y luego lo demás sustancial. Primero decidió el AL 02 que le da valor jurídico al Acuerdo, y aún le quedan tres decisiones relevantes: la Ley de Amnistía, el decreto de la Comisión de la Verdad, y el Decreto de la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas. El próximo año está el proyecto de ley relacionado con la JEP.</p> <p>Tener todo este año la incertidumbre sobre el AL 01 generó consecuencias sobre la ley estatutaria de la JEP y la composición de la Corte también afectó las decisiones.</p> <p>¿Cuál es la diferencia entre política pública y política del Estado?</p> <p>La Corte dijo que el presidente estaba sometiendo a decisión de los colombianos-as una política pública, lo que significa que como política de gobierno podría ser suprimida por el siguiente gobernante.</p> <p>En el comunicado de prensa del AL 02 la Corte dio un giro y dijo que ya no se trata de una política pública sino una política de Estado, y anunció que el Presidente firmó el Acuerdo en uso de</p>	<p>Se pensaba que la implementación era únicamente la adecuación normativa, pero la consolidación constitucional del Acuerdo es más compleja que la misma implementación.</p> <p>Hay una dinámica más allá de lo procedimental, y la consolidación constitucional es un reto.</p>	



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de **PAZ** –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>sus facultades.</p> <p>La Corte reconoce las calidades del presidente como jefe de gobierno, jefe de Estado y suprema autoridad administrativa, y en ese sentido el Acuerdo cobra legitimidad, en ese caso la política no puede ser eliminada por la siguiente presidencia.</p> <p>El otro criterio es el de estricta necesidad, sin embargo, nunca se había exigido, en facultades extraordinarias del presidente, que se cumpliera con este requisito. Algunos magistrados consideraban que el mismo criterio debía aplicarse para el desarrollo normativo del Acuerdo, lo cual evidencia una discusión interna por restringir las facultades.</p>		
<p>Fernando Vargas. Coordinador de Incidencia, Codhes.</p>	<p>Elementos clave: ¿cuál es la postura de las partes que firmaron el Acuerdo frente a la constitución? Lo que hace el Acuerdo de Paz es una reafirmación de la Constitución, no hay postulados que vayan más allá de eso.</p> <p>Una paradoja constitucional es la apertura a la participación política que trae el Acuerdo, desde la transformación de mecanismos, no en forma radical, pero sí de apertura.</p> <p>El reconocimiento de la victimización en el marco del conflicto armado como un hecho político que implica reafirmar el derecho a la participación política, que reafirma los principios constitucionales es un gran avance. Un ejemplo es el debate sobre las Circunscripciones Territoriales, que CODHES entiende como un acto de reparación política.</p> <p>La Corte afirma que una finalidad de la JT es reafirmar el Estado de derecho, lo cual nos hace preguntarnos sobre el alcance de este contexto y llegar a consensos interpretativos, cuyo fin sea la garantía de los derechos de todos y todas, principalmente de las víctimas.</p> <p>La tercera finalidad es la garantía a la VJR y a las garantías de no repetición. Uno de los parámetros de legitimidad constitucional del Acuerdo es la garantía de dichos derechos.</p> <p>Existe un juicio especial de constitucionalidad que la Corte ha convertido en un molde de interpretación.</p> <p>La Corte ha reiterado la participación de las víctimas como un mecanismo de legitimidad del Acuerdo, lo cual es clave.</p>		<p>Cómo lograr que a través de los mecanismos tradicionales de participación haya una apertura para quienes han estado marginados del derecho a la participación?</p> <p>La CC ha hablado de un derecho constitucional de transición, por lo cual es necesario flexibilizar varios de los contenidos jurídicos, y hablar de un derecho de excepción.</p> <p>La Corte ha insistido en hablar de justicia transicional, pero en una lectura política del acuerdo de paz, las partes no hacen una afirmación expresa de la justicia transicional como el parámetro al cual se ciñe el acuerdo.</p> <p>Sin embargo, la justicia transicional es el mecanismo que contribuye a la legitimidad del mecanismo que flexibiliza lo jurídico.</p> <p>La paz debe ser entendida como el contexto de garantías para que todas y todos disfrutemos de nuestros derechos fundamentales, lo cual está en consonancia con la axiología del Acuerdo.</p>



	<p>Existe un déficit profundo de implementación del capítulo étnico y por esa vía una vulneración del derecho de consulta previa.</p>		
<p>Diana Güiza. Investigadora, Dejusticia.</p>	<p>El contexto colombiano implica un proceso de transición que materializa las promesas de la CN del 91, y un compromiso de mantener dichas promesas por las partes firmantes. Otro elemento es la polarización política que ha generado la implementación que sugiere la necesidad de un pacto político.</p> <p>Se trata de un momento político constitucional, que no es de constituyente, pero tampoco es de normalidad.</p> <p>En la experiencia comparada hay tres modelos; i. en el cual predomina lo jurídico, ii. en el cual predomina lo político, y iii. uno donde se procura armonizar estos dos elementos.</p> <p>El papel de una Corte constitucional donde prima lo político es menor, como el ejemplo de la transición en España.</p> <p>En un contexto como el nuestro donde prima el derecho, la transición no implica una fractura constitucional.</p> <p>En el caso sudafricano, la armonización deviene del pacto de unos principios que desembocan en una nueva constitución como la de 1996.</p> <p>Nuestro contexto no encaja en ninguno de los tres ejemplos, allí la pregunta es el cuál es el rol del tribunal constitucional? Cómo el trabajo inicial de la CC le da un valor jurídico procedimental al Acuerdo?</p> <p>El rol de árbitro político que ha jugado la CC en sus últimas sentencias, por ejemplo a partir de la lectura del comunicado sobre el AL 01. Lo que está haciendo la CC es trasladar la necesidad de soporte político a la vía judicial y tratar de equilibrar las fuerzas políticas.</p>		
<p>Harold Vargas. Coordinador de Incidencia, Corporación Yira Castro.</p>		<p>AL 05 de 2017 relacionado con la prohibición del paramilitarismo.</p> <p>La Corte aún no ha analizado este AL, algunos argumentan que existen vicios de procedimiento y el contexto evidencia el aumento de agresiones contra defensores-as de DDHH por parte de bandas sucesoras del</p>	



Primer año de implementación del
– Acuerdo de PAZ –
¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Iniciamos: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

		<p>paramilitarismo.</p> <p>Una de las preguntas es si resulta inocuo prohibir lo prohibido. El AL inicia enunciando que se trata de una garantía de no repetición. A diferencia de los AL restantes, no establece un artículo transitorio, sino que vincula el derecho a la paz.</p> <p>Un reconocimiento de una garantía de no repetición en el texto constitucional es un avance importante.</p> <p>El Estado debe hacer un reconocimiento expreso del paramilitarismo.</p> <p>Que las garantías de reparación concreta estén en concordancia con el AL como la prohibición a las personas involucradas en crímenes de lesa humanidad de ser servidores-as públicos-as.</p> <p>El cumplimiento de los puntos del Acuerdo en efecto tiene que ver con la reparación, pero es insuficiente.</p>	
<p>Jomary Ortegón. Presidente CAJAR.</p>	<p>Analizando la responsabilidad de mando, todavía hay muchas especulaciones, y existe una preocupación como organizaciones de DDHH respecto al retroceso sobre la centralidad de las víctimas en el Acuerdo, en relación con la judicialización de conductas violatorias de DDHH.</p> <p>Es importante el tema de la responsabilidad de los superiores jerárquicos en cadenas de mandos militares porque se relaciona con las garantías de no repetición, y es allí donde se encuentra el mayor índice de impunidad. La Fiscalía ha favorecido la impunidad en muchas de sus decisiones.</p> <p>Ejemplos, los casos de los mal llamados falsos positivos.</p> <p>Únicamente 11 coroneles han sido condenados frente a 6.000 crímenes, y ningún coronel. La discusión no es únicamente jurídica entonces.</p> <p>El tema de la presentación voluntaria de lo que el Acuerdo denomina “terceros” que favorecieron el conflicto. Sin embargo ningún actor económico se va a presentar</p>		



	<p>voluntariamente como responsable de crímenes en el marco del conflicto.</p> <p>Existen obligaciones derivadas del sistema interamericano de DDHH, sobre la debida diligencia frente al deber de investigar a todos los responsable.</p> <p>El artículo 24 del AL relativiza todos estos principios, e impone requisitos que no comprende el derecho internacional. Es decir que se excluyen los principios del derecho internacional de los DDHH.</p>		
<p>Sesión de preguntas</p>	<p>¿Qué valoración hay respecto de los fallos de la Corte? ¿Han modificado el sentido de lo acordado? ¿Cuál es el blindaje constitucional de lo acordado?</p> <p>La sentencia del AL 01 de 2017 tiene aspectos positivos y negativos. Por ejemplo en relación con el incumplimiento en la JEP, y con la participación en política de excombatientes de las FARC.</p> <p>De los aspectos negativos, la tutela, ya que se suponía que la JEP debía ser un tribunal de cierre y resolver todas las situaciones jurídicas.</p> <p>El tema de terceros y agentes civiles, pue no tiene justificación respecto a la violación del principio de juez natural.</p>	<p>2018 es un año de desafíos y lo que se espera de la Corte es que haga un análisis desde la necesidad de garantía de los derechos de las víctimas.</p> <p>Existen alrededor de 20 sentencias para el análisis, de otras tan solo se conoce el comunicado de prensa, por eso la necesidad de establecer una metodología rigurosa de análisis de las reglas y subreglas de lo que la Corte está planteando en ellas.</p> <p>El respeto por la diversidad de los mecanismos democráticos es un gran reto, como saldo de una deuda histórica con la participación política. El gran ejemplo es el régimen de inhabilidades que el Congreso impuso a los magistrados-as de la JEP.</p>	<p>El escenario de las elecciones y el que llegué alguien que no soporte el acuerdo de paz es un panorama bastante negativo, pues podría negar la financiación a las nuevas entidades por ejemplo, pero allí la propuesta es retornar a la movilización social.</p> <p>¿Cómo garantizar la paz garantizando la VJR para las víctimas? Para eso surgen las instituciones que creo el Acuerdo. Las normas asertivas y adecuadas para la implementación del Acuerdo deben ser analizadas desde la lupa de los derechos y no desde el equilibrio entre las elites políticas del si o el no. Y ese debe ser el papel de la Corte, asumiendo el enfoque de víctimas.</p> <p>Someter la apertura democrática del Acuerdo a los mecanismos tradicionales de la política colombiana es un gran riesgo y en este momento el mejor mecanismo de expresión es el voto, y escoger el candidato-a que esté comprometido con el Acuerdo.</p> <p>La tutela puede ser un mecanismo de exigibilidad jurídica y ya algunas organizaciones lo han activado.</p>



Relatoría

Fecha: 12/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Reincorporación Económica y Social
-------------------	---

Relatores/as: Mónica Duarte (Viva la Ciudadanía), Carla Cortés (Foro Nacional por Colombia)

Panelista/Conferencista	Principales Avances	Retos	Propuestas
<p>Joshua Mitrotti, Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) – Consejo Nacional de Reincorporación</p>	<p>Se ha construido confianza entre el Gobierno y las FARC. El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) es una instancia en la que se construyen consensos. También hay una perspectiva de reincorporación.</p> <p>Es necesario un hacer un reconocimiento para la Universidad Nacional, el censo que realizaron permite entender las necesidades en materia de derechos de los excombatientes que deben abordarse desde la Política Pública. También hay censos en salud y educación. Existe una posibilidad de trabajar en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), que tenían una lógica de dejación de armas. Los excombatientes hoy son ciudadanos con derechos plenos.</p> <p>Se ha cumplido con la renta básica y la asignación única de normalización. Acreditadas 12.600 personas de una lista de 14.000; se ha avanzado en un 90%. Se han expedido 12.000 cédulas. 293 personas han sido incluidas en el nuevo listado de reincorporación, éstas se encontraban en la ruta del proceso anterior de reintegración.</p> <p>Reincorporación temprana, con fase de estabilización. Se han ofrecido proyectos productivos de auto subsistencia para apoyar economías locales.</p> <p>Muchas de las iniciativas productivas de las FARC han contado con el apoyo del sector privado, especialmente de pequeños y medianos empresarios.</p>	<p>Apatía de todos los sectores, particularmente de la clase política.</p> <p>El Acuerdo se firmó hace un año, pero el gobierno se demoró 9 meses en cumplir con los compromisos para la dejación de armas, los incumplimientos en materia de infraestructura con las zonas veredales son prueba de las dificultades que hubo. Persiste la pregunta sobre ¿cómo integrar los territorios a la dinámica económica del país desde una perspectiva democrática? Es necesario empezar a ver a las FARC como colectivo, en una visión distinta de lo público.</p> <p>Un riesgo es el proceso electoral. La polarización y la puesta en la mesa de intereses resulta un desafío.</p> <p>El componente de reincorporación dejó por fuera temas como el acceso a la tierra. De acuerdo al Censo socioeconómico de la Unal el 75% de los excombatientes no tiene vivienda propia y el 70% es de zonas rurales.</p> <p>Los tiempos también son un riesgo. En materia de seguridad social, salud y pensión se está en mora de construir modelos.</p> <p>¿Cómo llegar con los PDET, con el PNIS, entre otras medidas, a los territorios? Este es el gran desafío. Los mecanismos del SVJRYNR deben dejar en el centro a las víctimas, con un modelo integral que incluya a toda la ciudadanía. Otro riesgo son los tiempos del Estado. Perder la capacidad de entusiasmar al país de lo que se está haciendo en</p>	<p>El país debe generar oportunidades para todos los ciudadanos y construir una ciudadanía plena. Se deben generar condiciones para que la reincorporación haga parte de la agenda del gobierno entrante.</p> <p>Los Consejos Territoriales de Reincorporación son los espacios más adecuados para la participación de otros actores en el proceso. Involucrar a grandes empresas colombianas en el apoyo de iniciativas de campesinos y sectores rurales.</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p><u>Comparación con procesos anteriores:</u> En materia de reincorporación económica y social procesos anteriores fueron incipientes. De los mil proyectos productivos entregados al M19 sólo funcionan 2. Muchos de los desmovilizados de las Autodefensas siguen haciendo parte de la ilegalidad y la criminalidad del país. Se recogieron aprendizajes de los 90's y los 2000, el último no fue un modelo asistencialista ni antisubversivo. Este modelo sigue funcionando, no tiene parangón con el mundo. De las 19 mil personas que entraron al proceso el 77% están trabajando y la reincidencia es de 6 personas.</p> <p><u>La reincorporación de las FARC es distinta, así lo ha definido el CNR.</u> Es un modelo que busca ver la realidad del otro. Se descentraliza en el territorio con los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR); Se han conformado 25 de los 26. Se adapta y debe ser funcional para los excombatientes, sus familias, las comunidades y las regiones. Es de doble vía para que Colombia se conecte con la Colombia profunda y para que ésta se involucre a la vida económica y social del país. Frente a las mujeres gestantes y lactantes se ha venido trabajando con el sistema de salud y con el ICBF.</p>	<p>conjunto, de convencer sobre lo provechoso que es para la ciudadanía.</p>	
<p>Juan Pablo Patiño, representante de las FARC en el Consejo Nacional de Reincorporación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del CNR. Para las FARC esta instancia debería tener posibilidades para incidir jurídicamente. Por ahora las discusiones no son vinculantes. Está en creación una unidad técnica de la reincorporación, con planta de personal para apoyar técnica y administrativamente el proceso. - A nivel socioeconómico, se crearon equipos para la formulación de proyectos productivos. El trabajo está por finalizar, no hay acuerdos frente a indicadores, 	<ul style="list-style-type: none"> - El tema de tierras es el gran desafío que no ha permitido avanzar. El Fondo de Tierras aún no se ha consolidado. - La reincorporación está pensada a 12 años. Lo que sostienen la unidad técnica de reincorporación es una resolución que no da garantías jurídicas para que la política se implemente. - Todavía hay presos de las FARC, esto tiene que ver con los problemas de coordinación de las ramas del 	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe acompañar integralmente la implementación del Acuerdo. La ciudadanía debe entender el momento político y participar activamente. - Es importante continuar fortaleciendo el apoyo del sector privado. - Se deben crear condiciones para la convivencia.



Primer año de implementación del – Acuerdo de PAZ – ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Informes: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

pero el producto para socializar ante los ETCR los avances ya está listo. El PNUD financió los técnicos.

- Han salido otros proyectos productivos con cooperación internacional. La Unión europea apoyó proyectos piscícolas con 34 millones de euros.

- Se han identificado 68 predios que están siendo observados por la Agencia Nacional de Tierras y ECOMÚN. Se van a comprar por ahora 1000 hectáreas.

- Se conformó ECOMÚN, el proceso se encuentra en apertura de cuentas, hay conformadas 42 cooperativas. Financiación de cooperación internacional, particularmente de la Embajada sueca.

- La mitad de las 14.500 que se encuentran en el listado de la OACP accedió a la seguridad social.

- Con relación a la población especial (mujeres gestantes y lactantes, niños, adultos mayores) se está construyendo un plan de choque para presentar a la unión europea. Hay planes diferenciales en salud.

- La reincorporación es recíproca para garantizar derechos. Se está hablando de reincorporación comunitaria. El plan de educación “Arando la educación” integra a excombatientes y miembros de las comunidades.

- El CNR está gestionando con algunos sectores del empresariado y algunas multinacionales la posibilidad de que las FARC puedan entrar a negocios y proyectos productivos que equilibren intereses.

Comparación con procesos anteriores/Cambios:

- Este no es proceso de desmovilización, donde la organización se acaba y las personas se atomizan, como era concebido en el modelo DDR. Este es un tránsito de la ilegalidad a la legalidad como organización que conserva su misión política.

- Es un proceso de reincorporación colectiva que se da a

poder público.

- A nivel de seguridad, el Estado no tiene el monopolio de las armas, por tanto, las amenazas abundan. El punto de seguridad que es una condición básica para la reincorporación no ha sido implementado plenamente.

- Lo acordado para las víctimas se ha desdibujado, particularmente la JEP.



	<p>través del Partido político y las economías solidarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las FARC no son un objeto, también son sujetos que hacen parte del proceso. 		
<p>Alejo Vargas – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Proceso de Paz de la Universidad Nacional</p>	<p>La reincorporación en la terminación de un conflicto armado es fundamental. Es para darle opciones de vida a los excombatientes y prevenir reincidencias. El CNR es una institución nueva creada en cumplimiento del Acuerdo.</p> <p>El Acuerdo intenta construir una institucionalidad: haciendo una transformación a la ACR, hoy Agencia de Reincorporación y Normalización, en donde se creó la Unidad técnica de reincorporación que está tratando de construirse; y una política para la reincorporación que está en construcción bajo la perspectiva colectiva, aunque la realidad muestra que lo individual pesa.</p> <p>La ARN ha adquirido aprendizajes a lo largo de su experiencia como institución. Las Naciones Unidas contribuyeron a la creación del modelo de DDR para terminar el conflicto y favorecer la reintegración, modelo que generó desde el inicio resistencia al interior de las FARC. Se realizaron 3 censos, el socioeconómico que hizo la Unal, el de educación por el Consejo Noruego y el de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando la reincorporación no se hace bien, es más probable y alta la reincidencia en actividades ilegales. - No todas las zonas veredales hoy espacios territoriales están habitados por población cercana a las FARC, se están realizando acciones para la convivencia en estas zonas. - El tránsito de los excombatientes a ciudadanos en ejercicio de sus derechos es un reto que hay que acompañar. - En los procesos de terminación del conflicto armado siempre quedan disidencias. Aunque en este caso está por debajo del 10%. - El tema tierras no quedó claro en el Acuerdo para los excombatientes. - La seguridad es un desafío estratégico. No se puede permitir que se repita el caso UP. - Financiación del proceso. La situación económica del país es compleja. Además, está finalizando un Gobierno con niveles de aceptación precarios, sin capacidad de gestión. - La reconciliación es un asunto de largo aliento. - Riesgo electoral y cambio de Gobierno. La implementación dependerá del nivel de importancia que le asigne el nuevo Gobierno y de la voluntad de inversión. - No es suficiente el acompañamiento internacional. - El Gobierno debe ser más contundente con la implementación de medidas como el mejoramiento o construcción de infraestructura para que los proyectos tengan viabilidad económica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es clave considerar en los análisis del proceso el enfoque territorial y el enfoque etario. - Es necesario resolver el problema de la subsistencia, sí, pero también el problema del quehacer. - Queda pendiente el desarrollo de los proyectos, resolviendo asuntos como la tierra, la infraestructura y la comercialización. - No se puede dejar de lado el acompañamiento psicosocial a quienes se encuentran en proceso de reincorporación.

Conclusiones generales:

El balance indica que ha habido avances importantes en materia de reincorporación, pero también importantes desafíos a enfrentar como el panorama electoral, el acceso a la tierra por parte de los excombatientes, la



participación política de las mujeres, la convivencia con las comunidades, el desarrollo productivo colectivo e individual, entre otros.

Se debe resaltar el tránsito de una estructura organizativa militar a una estructura organizativa política y productiva. Es un proceso de migración organizacional política, económica, social y cultural.



Relatoría

Fecha: 12/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Política Integral de Derechos Humanos		
Relator/a: Karen Carrillo – Viva la Ciudadanía y Vivian Calvo – CesPaz.			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Claudia Santamaría - Consejería Presidencial para los Derechos Humanos	<p>Se evidencia un avance en las responsabilidades que se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de acción, sólo falta que la comisión la apruebe. En cuando al Sistema Nacional de Información se han desarrollado los indicadores, resaltando que se han hecho nodos regionales, en la red de observatorios en DDHH que es vinculante y que fortalece el Sistema Nacional de Información. <p>Considerando que los Derechos Humanos van más allá del punto 5.2 del Acuerdo, debe tenerse en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han hecho avances con respecto al Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Educación en Derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se reconoce que aún faltan muchas normas por expedir, sin embargo, eso no desconoce los avances de la implementación del Acuerdo de Paz. El primer obstáculo es superar las desconfianzas que el conflicto y la guerra dejaron en las comunidades y entre las comunidades y el Estado El segundo obstáculo está en restablecimiento de confianza, por ejemplo, en procesos de reparación colectiva. Es necesario hacer un efectivo restablecimiento de derechos. Deben generarse garantías para que no haya vulneración de derechos de las víctimas, ello tiene que ver con la articulación en el marco de SNIV, en este sistema con otros como con los DDHH, revisando la nueva institucionalidad. Aprender de las lecciones y de los antiguos procesos para garantizar desde la institucionalidad la no vulnerabilidad y la no repetición Necesidad de desarrollar indicadores, relacionados con el Plan Marco de Implementación para saber cuáles han sido los avances. La pluralidad no puede conducir a la dispersión de las agendas, es urgente y necesaria una consolidación de agendas que permitan concretar resultados para el mejoramiento de las comunidades en materia de Derechos Humanos. 	<p>Hay 3 pilares para revisar el punto del acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El primer pilar tiene que ver con el fortalecimiento de los DDHH, siendo éstos la base para que el Acuerdo sea sostenible, de manera transversal. Transformar condiciones de vulnerabilidad para aliviar las condiciones que dejó el conflicto. El segundo pilar: centralidad de las víctimas, garantizando sus derechos para la consolidación de la paz. Inclusión de indicadores más precisos en materia de Derechos Humanos, transversales a cada uno de los puntos del Acuerdo en el Plan Marco de Implementación. Tercer pilar: Fortalecimiento del pluralismo social y político. No basta el movimiento social fuerte, es necesaria la recuperación de los procesos políticos y fortalecimiento de la sociedad civil. En esa medida es fundamental dar garantías a líderes y lideresas sociales, pues esto permite garantizar el pluralismo político, considerando que es importante la realización de agendas que cambien las condiciones de vulnerabilidad de las



			<p>comunidades y que permitan una incidencia efectiva de las organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la implementación del plan, sin dejar de lado lo que ya se había garantizado. • Veeduría y seguimiento de la sociedad civil a la implementación del Acuerdo.
<p>Guillermo Fernández – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH</p>	<p>No se identifican.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los retos está asociado a lo que debe priorizar el Estado en términos de la garantía de DDHH, su marco legal y el presupuesto, que se operacionaliza los Planes Nacionales de Desarrollo. • Se evidencia que al interior del Estado no hay una implementación efectiva en términos de DDHH, ya que hay un Plan Nacional de Acción que no ha sido garantizado ni implementado de manera efectiva. • Más allá de hacer políticas en DDHH se deben desarrollar las políticas retomando el enfoque en DDHH, no obstante, no hay una implementación efectiva, pues desde la institución se desconocen las metodologías para aplicarlo. En esa medida es importante articular las políticas públicas, la asignación de fondos y el conocimiento en DDHH (la asignación de recursos no se hace con enfoque de derechos, sino con enfoques punitivos). • Se esperan resultados diferentes, pero se sigue haciendo lo mismo: seguimos haciendo Planes de Desarrollo con Políticas Públicas basadas en el enfoque de Derechos Humanos, pero no las aplicamos. • Superar la desigualdad y la pobreza en Colombia. • Implementar una política de derechos humanos, 	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de desarrollo deben ser participativos: se deben desarrollar metodologías concretas y medibles que den cuenta de la implementación del enfoque de derechos, pues el balance de la implementación no se puede hacer sobre la base de acciones que se emprenden sino de impactos en el disfrute de derechos. • La violación en DDHH deben ser la guía y la medida de la implementación. • El Estado tiene tres obligaciones: Respeto, Protección a víctimas y defensores y defensoras de derechos humanos.



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Infórmate: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

<p>Luz Stella Aponte – Alianza de Organizaciones Sociales y afines por una cooperación para la paz y la democracia en Colombia</p>	<p>La Alianza ha sido un avance importante para la apropiación en DDHH. El acuerdo de paz es el mayor acumulado, de garantía de Derechos Humanos para Colombia.</p>	<p>es el primer paso para la implementación.</p> <p>Colombia es un país desigual y con un gran acumulado, y en el primer año se han evidenciado las falencias que se tienen en términos de DDHH y sobre todo en las garantías de defender los mismos (asesinatos a líderes y lideresas sociales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay un acumulado de incumplimientos: • Plan Nacional de Acción en DDHH: es una acción acertada para que el Estado se adopten los DDHH como una práctica cotidiana y como generador de política, el proceso fracasó por la falta de garantías para DDHH. • La Mesa Nacional de Garantías: no ha sido efectiva. • Comisión para la depuración de archivos de inteligencia: Informe con recomendaciones, criterios de cómo revisarlos y corregirlos. La comisión no ha entregado informe. • Directivas de la procuraduría: Los servidores (desde las instituciones hasta la fuerza pública) no conocen los enfoques en DDHH. • Investigaciones niegan la sistematicidad de las violaciones de DDHH- no son hechos aislados, esta es una de las mayores dificultades. • Comisión de garantías de seguridad: no han presentado resultados y no se evidencia articulación institucional. <p>Por otro lado, se considera urgente que se generen medidas para la superación de la pobreza y de la desigualdad, de la violación de los Derechos Humanos y que mengüe la presión sobre los defensores y defensoras de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante ser pertinente e insistir en la necesidad de construir un plan de acción real en DDHH, que tenga recursos, que implique concertación de la población que haga de éstos una política objetiva e integral, que abarque el conjunto de derechos, pues esto es lo que permite que el país salga de la desigualdad. • El plan debe articular las instituciones, decretos y medidas que garanticen que la práctica del Estado se dé desde los DDHH. • Hay una necesidad de articular esfuerzos entre instituciones formales y no formales que reconozcan el espíritu del acuerdo, buscando que el Congreso y el Gobierno Nacional impulsen la ratificación de tratados nacionales protocolo facultativo contra la tortura y la desaparición forzada, que brinden la verdad para que las víctimas puedan acceder a la información necesaria para la reparación. • El conjunto de las autoridades debe tener una doctrina militar que tenga como sustento los DDHH, pues de lo contrario no se avanzara integralmente en la garantía de derechos.
<p>Cristian Raúl Delgado – Subcomisión de Derechos Humanos del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica.</p>	<p>Hay falencias en materia legislativa, no hay análisis de contexto. Desde las organizaciones se reconocen las afectaciones directas o indirectas del conflicto armado, ya que los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de la disminución se han incrementado la afectación a DDHH a líderes y lideresas sociales. Se cuentan 116 en 2016 y 156 en 2017. No son sólo asesinatos, también son amenazas, 	<ul style="list-style-type: none"> • La seguridad territorial no sólo se refiere al pie de fuerza – se necesitan garantías de derechos, avanzando también en la infraestructura, acceso a



Primer año de implementación del – Acuerdo de PAZ – ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Infórmate: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

<p>hechos de violencia han disminuido y esto no es un dato menor, pues se evidencia en la disminución de cifras de muertes de civiles y en militares (tanto con el acuerdo de paz con las FARC, como los avances de los diálogos con el ELN).</p>	<p>interceptación, robos dirigidos en contra de líderes y organizaciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Es sistemática y generalizada, no son hechos aislados.• El principal obstáculo es el distanciamiento entre el discurso de paz y las prácticas, pues no hay una justicia efectiva a las víctimas, contrario a esto, hay hechos de revictimización en donde se culpa a las víctimas, a esto se le suma la falta de articulación institucional, en contraste con la falta de reconocimiento de las formas alternativas de resolución de conflictos o las organizaciones como la guardia campesina o la guardia indígena. Hay una acción de deslegitimación de las acciones de los defensores y defensoras de DDHH, particularmente en escenarios de movilización social.• No hay acciones efectivas.• Con el proceso de paz en muchos territorios se afianzo la violencia.• Se evidencian que no hay acciones efectivas para la garantía y el restablecimiento de DDHH para las víctimas. Así como el encubrimiento a victimarios del Estado.• Hay un distanciamiento entre el discurso y la práctica.• Es necesario que se generen garantías de protección.• Se requiere de garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social.	<p>salud, educación o trabajo, ya que dichas situaciones de vulnerabilidad afianzan la violación de DDHH.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deben reconocer las acciones alternativas y territoriales de seguridad (como las guardias)• Las acciones de justicia deben ser efectivas, más cuando haya agentes del Estado.• Implementación inmediata al protocolo de protección a comunidades rurales.• Revisión de bases de datos de organizaciones sociales para brindar protección.• Se debe avanzar en ruta de investigación en la que se participen agentes del Estado, no encubrir sino reparar integralmente las víctimas.• Continuación e interlocución de espacios de participación para la toma de decisiones.• Plan Nacional de DDHH se debe trabajar en CSIVI ampliada, sin embargo, no se ha generado el espacio a pesar de hacer la solicitud.• Desarrollo del plan piloto especialmente para Buenaventura y Tumaco.• En el proceso de construcción se la insistido en que se haga una participación efectiva, generando metodología y acuerdos para que el movimiento social pueda participar en los escenarios de toma de decisiones, como la CSIVI técnica.• Acciones concretas para el desmonte del paramilitarismo.• Reconocimiento y Fortalecimiento de
---	--	---



			<p>formas comunitarias de protección territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de prevención y legitimación de los defensores/as de derechos humanos y líderes y lideresas sociales.
<p>Intervención líder indígena: Mesa autónoma de comunidades indígenas. Gustavo Conde</p>			<p>Necesidad de inclusión para reconocimiento de la diversidad Necesidad de invitar a las comunidades a estos espacios</p>

Disensos: (Particularmente los que se presenten en los diálogos en plenaria)

Se evidencia la urgencia que hay en generar espacios de interlocución entre las comunidades y el Estado, que permitan la construcción de acciones para la superación de la vulneración de Derechos.

Conclusiones generales:

Se considera que, si hay un goce efectivo de derechos, la implementación de los Acuerdos puede ser efectiva.

Debe priorizarse una articulación interinstitucional, pues esto permite que se den escenarios de diálogo, y que se prioricen asuntos clave en materia de DDHH, en términos económicos. Se recalca la importancia de la investigación y sanción para que no haya repetición de hechos victimizantes.

Es importante que se prioricen los temas que se deben resolver: la centralidad de las víctimas y el reconocimiento de los territorios más afectados, además de focalizar territorialmente las acciones y articularlas en términos institucionales, reconociendo el contexto de los territorios junto con sus necesidades, dando cuenta de las necesidades centrales que sean atacadas desde la estructura.

La planeación con enfoque de derechos debe ser en todas las políticas sectoriales. La integralidad es uno de los elementos centrales, propiciando programas y planes que garantice su implementación y seguimiento.

Se debe hacer un ejercicio de movilización que ratifique un alto a los asesinatos a líderes y lideresas sociales. Finalmente, se recalca que es importante que se generen garantías para la superación de la pobreza y la desigualdad.



Relatoría

Fecha: 12/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Paz Territorial		
Relator/a: Cristhian Paris, Ángela Guida			
Panelista/Conferencista	Principales Avances	Retos	Propuestas
Ana Moreno- Centro de estudios de Territorio y Ciudad	<p>La paz territorial no implica necesariamente la llegada de la institucionalidad al territorio, por el contrario, el conflicto ha dejado en el territorio formas de organización propia.</p> <p>En el congreso se intentó construir una estructura normativa para lograr la paz territorial, sin embargo, muchas cosas de esta estructura normativa se han quedado cortos para la implementación de la paz territorial. Entre ellas normas para el punto 1 y el punto 2 cruciales para la implementación del acuerdo en el territorio.</p> <p>Los instrumentos más importantes para la paz territorial, que no fueron aprobados por el Congreso, son: La adecuación de tierras (que se quedó en comisiones conjuntas, se veía como un servicio y no un derecho y en últimas no permitió avanzar en la paz rural); la reforma política que tampoco fue aprobada genera retos frente a la apertura democrática; el Catastro multipropósito, la reforma a la ley 152 y el sometimiento de la justicia.</p>	El reto es construir una institucionalidad que permita formas de articulación, construcción de normatividad desde los territorios y la participación efectiva de los mismos.	<p>Es necesario consolidar el marco normativo necesario para la construcción de la paz territorial.</p> <p>El ejercicio territorial requiere de correlatos macro y finalmente el escenario normativo ha hecho leyes para la guerra. Los territorios requieren construir el correlato nacional desde sus territorios. Existen muchos mecanismos e instancias de participación, pero no se articulan.</p> <p>Los diálogos con el ELN deben permitir que la sociedad civil se empodere de la negociación.</p>
Diego Bautista- oficina del Alto Comisionado	<p>La sociedad civil es la única capaz de garantizar la construcción de paz territorial y la implementación del Acuerdo.</p> <p>Este primer año de implementación es un pequeño paso en los 50 años de construcción de Estado que vienen.</p>	<p>En un escenario en donde la institucionalidad llega de manera separada y distinta es imposible plantear escenarios de construcción articulada del Estado. La salida de las armas del territorio es fundamental para construir la paz.</p> <p>Es necesario mirar el proceso en perspectiva y mirar el</p>	<p>La participación debe ser un ejercicio de construcción colectiva en los territorios.</p> <p>Hay que enriquecer la narrativa de lo que significa el proceso para la sociedad colombiana. ¿Cómo generar una narrativa para que todos los</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>En los distintos momentos de implementación se ha mostrado la dificultad de construir paz e implementar el acuerdo para un Estado como el Estado Colombiano.</p> <p>Frente a los PDET, el papel de la sociedad civil es lograr que efectivamente sea un proceso de reconstrucción de tejido social, confianza entre ciudadanos e instituciones, incorporar la participación a la incidencia y ser capaz de convocar las distintas fuerzas</p> <p>Debe discutirse el cambio del status quo, como tramitar diferencias, como conversar entre opuestos y como lograr la participación de los territorios y la redistribución de recursos desde un enfoque descentralizado.</p>	<p>proceso no como un proceso con las Farc sino como un proceso que permite hacer la transición de la guerra a la paz.</p> <p>Es necesario debatir sobre la reconciliación, la convivencia, la tierra, la minería. Deben encontrarse formas de negociar estos temas y de disminuir la tensión social.</p> <p>El papel de las organizaciones y movimientos sociales es fundamental para discutir, debatir y construir masa crítica sobre el modelo de país que se quiere y requiere.</p> <p>Sin dinámicas que muevan el territorio es imposible construir paz territorial. Las agencias van a tener el reto de lograr que la participación sea efectiva y que sea un proceso que permita reconstruir confianza, construir masas críticas y garantizar acuerdos.</p>	<p>colombianos entiendan que esto no es solo para las FARC sino para la transformación de la sociedad colombiana? Se debe rescatar el espíritu de los acuerdos y entender que se está en un proceso de transición.</p> <p>Es fundamental cambiar la forma en que opera la implementación y crear un escenario político que pueda discutir de forma equitativa las condiciones de la implementación.</p>
<p>Leonardo Rodríguez- Corpaz</p>	<p>Para la construcción de los PDET identifican que hay un problema en el enfoque ya que hay un enfoque gubernamental y un enfoque desde las organizaciones. El enfoque gubernamental tiene como centro la norma y entiende la participación como consultiva, tiene un enfoque centralista en la implementación de los acuerdos y la paz como una herramienta para la inversión.</p> <p>Para las comunidades la paz territorial implica el reconocimiento de otros saberes y conocimientos para la planeación y construcción del territorio, la construcción de justicia propia, la participación autónoma en la toma de decisiones y la construcción de procesos de descentralización.</p> <p>Igualmente, hay discusiones sobre la metodología, los instrumentos de planeación (debe haber</p>	<p>Cómo se entienden los ejercicios de planeación en el territorio y cómo a partir de eso se ejerce la participación. Sin esto no es posible hablar de paz territorial.</p> <p>Para construir paz territorial debe haber planeación articulada con los territorios, sobreposición de planes e instrumentos de planeación, sistemas de información actualizada y recursos económicos.</p>	<p>Implementación del acuerdo y escenarios de reconciliación. Generar espacios diferentes de participación implica entender la democracia de otra manera, y pensarse la democracia desde las herramientas y escenarios que presenta la comunicación e información. La democracia representativa está mandada a recoger, y es fundamental transpolar a democracia participativa.</p> <p>Ejecutar las ideas nos cuesta, en ese sentido no son necesarios más instrumentos de participación, por el contrario, es necesario usar los</p>



	participación en la construcción de esos planes), la financiación (de la cual las autoridades no saben de dónde sale y las comunidades tampoco) y los riesgos políticos (la paz territorial construida en el marco de elecciones, criminalidad y el asesinato sistemático de líderes y lideresas sociales).		instrumentos que hay y potenciar lo local. Es importante desarrollar la agenda de paz acordada (ELN), dinamizarla.
Luis Eduardo Celis- Red Prodepaz	<p>El territorio debe ser pensado desde todos sus actores, no puede haber una visión de paz que excluya a alguno de los actores del territorio.</p> <p>Debe haber vida de derechos, de diversidad, de respeto por todos los actores del territorio. Hay que articular todas las dinámicas que han estado desarticuladas (desarrollo, paz y derechos humanos).</p> <p>Hay paz territorial ya construida, donde se construyeron experiencias de convivencia y planeación participativa, gobernabilidad local, economías solidarias.</p> <p>No es posible pensar en paz territorial sin entender las dinámicas de los territorios, su geografía, recursos, intereses, conflictos. No es posible hacer paz territorial sin establecer una escala de economías y actores.</p>	<p>Hay una agenda que hay que repensar, debe haber un debate sobre el ordenamiento del territorio, los recursos, la discusión sobre el estado de derecho, competencias territoriales, ejercicios de planeación y participación y finanzas públicas.</p> <p>El gran desafío es un ordenamiento democrático del territorio</p> <p>Tenemos el desafío de volcar solidaridad sobre los territorios donde la guerra fue más intensa y se mantuvo y para lograr esto se necesita un gran esfuerzo de concertación y seguridad</p>	<p>ELN: hay que hacer participación incidente de las regiones más afectadas.</p> <p>Se deben reconocer a las víctimas en la construcción de memoria y verdad, se requiere promover la seguridad en los territorios, detener el asesinato de los líderes sociales.</p> <p>Esfuerzo de concertación, capacidad de dialogo entre diferentes actores. Realizar un debate sobre el ordenamiento territorial.</p>

Conclusiones generales:

Es necesaria la creación de articulación entre los actores institucionales.
 Es necesario tener en cuenta varias escalas de economía y actores para convivencia y concertación de paz territorial.
 Crear un escenario político que pueda discutir de forma equitativa las condiciones de la implementación.
 Existen obstáculos propios de la participación ciudadana sobre todo en temas electorales.
 El escenario legislativo siempre ha hecho normatividad para la guerra.
 Establecer un cambio normativo, construir una institucionalidad para la creación de un sistema que reconozca la participación comunitaria, actores territoriales.
 Existencia de la presentación de la una normatividad ajena a la realidad cultural.
 Hacer del voto como el escenario con mayor participación posible.
 Cambiar y condicionar dificultades de conectividad en las regiones.
 Problemas en la ejecución de la implementación del acuerdo de paz, lograr por medio de la participación de todos los sectores instrumentos de actuación contundentes.
 Es necesario realizar un debate sobre el ordenamiento territorial.
 Concertar una dinámica de participación desde las regiones en la mesa de negociación entre el gobierno y el ELN.



Primer año de implementación del
– Acuerdo de PAZ –
¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Iniciamos: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

Construcción del esfuerzo de verdad y de memoria tomando como eje las víctimas.

Participación como construcción colectiva de diálogos en los territorios.

El gobierno quedó atrapado como un actor dentro de la polarización.

Encontrar formas distintas de concertación en los territorios distintas a la violencia.

Construir consensos, masas críticas sobre lo que se puede cambiar alrededor de la implementación.

La planeación colombiana está diseñada para la implementación sectorial y no territorial.

Generar planes para dirimir conflictos derivados de la planeación de los PDET's.

No habrá empleos suficientes para los reinsertados y habitantes de los territorios sin planes económicos que generen los mismos.

Enriquecer la narrativa de lo que implica el proceso en el que se encuentra el país, entender que hay muchos elementos más allá de las FARC y el gobierno.



Relatoría

Fecha: 12/12/2017		Panel/Conferencia/Diálogo: Diálogo en plenaria: Papel de la comunidad internacional en la implementación	
Relator/a: Leidy Buitrago – Viva la Ciudadanía, Ángela Guida			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Kurt Kunz - Embajada de suiza	Los programas que se están realizando son para contribuir en la promoción de la paz, esto como primer elemento del trabajo en Colombia La articulación de la cooperación internacional el Estado- sociedad civil ya está dando. Demostrar que la salida negociada al conflicto es posible.	La cooperación se debe concebir como parte del Estado, de una manera conjunta con lo que el país comparte en valores y principios. El estado desconoce las particularidades territoriales. Este es un camino con muchos retos y es necesario incluir a los que piensan diferente.	Buscar diálogo entre el estado y las comunidades para construir una convivencia pacífica. Que el estado comprenda las particularidades de los territorios y de las comunidades. Estos no parten de cero.
Pablo Ruíz PNUD	Existe un consenso en que nadie quiere que las FARC vuelvan a las armas. En comparación con otros países Colombia ha avanzado. Avance positivo del primer año. Se han logrado pilares importantes. NU lo reconoce. Reconocimiento a aquellos que han trabajado por la paz.	Las expectativas que tienen los ciudadanos frente a la llegada del Estado a los territorios. Frente a esto hay que tener en cuenta cómo llega el Estado a los territorios, teniendo en cuenta el contexto electoral en el que se vive. Cómo priorizar algunas mínimos de garantías por parte del Estado para la situación que se está viviendo con los defensores de derechos humanos. Garantizar el ejercicio de los derechos.	No minimizar lo que se ha logrado. En la medida en que se garantice el cumplimiento de derechos para la comunidad se enriquecerá el proceso democrático.
Ángel Martín OEI		Solucionar las causas del conflicto armado, Año electoral porque se politiza el tema de la implementación y de la paz. La comunidad internacional fortalece la sociedad civil. Un estado y una sociedad civil fortalecida. Esta es la oportunidad de romper con el conflicto y el estar acostumbrados a la violencia. Hay que romper con la indiferencia.	Fortalecer la institucionalidad que son quienes protegen los derechos humanos. El estado debe fortalecer la sociedad civil Hacer grandes pactos para construir país.



<p>Johan Vibe Embajada de Noruega</p>	<p>Hay anhelo de debatir y reflexionar sobre lo acordado. Mantener el esfuerzo de la participación activa del proceso, pero también a los que han sido críticos.</p> <p>La pedagogía para la paz es una experiencia de rescatar realizada con la OACP, la Ruta Pacífica de las Mujeres y Red Prodepaz.</p>	<p>Hay poco debate y poco intercambio entre los opuestos, que impide la comprensión y el entendimiento de lo que vive el otro.</p> <p>Hay otras conflictividades de las que había con las FARC y estas se deben abordar de manera participativa e integrar a otras comunidades.</p> <p>Los proyectos de reincorporación construidos con ONG y con el Estado.</p>	
<p>Guillermo Fernández OACNUDH</p>	<p>Los compromisos sustantivos donde mayor oposición hay y donde mayores intereses se afectan</p>	<p>Hay una enorme oposición a la participación de las Farc.</p> <p>La seguridad en los territorios, pero no una seguridad policiva. Que el Estado esté de manera permanente y real en los lugares más complicados, donde se están viviendo las problemáticas. Para esto el Estado se debe ganar la confianza de las comunidades. La inspiración es la gente que ha vivido el conflicto.</p>	<p>Dotar los presupuestos para que se vean los cambios necesarios.</p> <p>Colombia no es un país pobre, es un país desigual</p>

Conclusiones generales:

Se requiere una significativa participación de la comunidad internacional en todo el proceso, técnico, político y financiero.
Es normal que se dé la polarización después de firmado un acuerdo, igual que exista violencia después del posconflicto.
Colombia es un ejemplo para el resto del mundo con lo que se está construyendo.



Relatoría

Fecha: 12/12/2017		Panel/Conferencia/Diálogo: Papel de los Medios de Comunicación	
Relator: Esteban Acosta Saavedra Moderador/a: Martha Ligia Gómez			
Panelista/ Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
María Flórez – Verdad abierta	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de nuevos actores políticos como las FARC, que fueron silenciados o estigmatizados por el conflicto. - Reconocimiento de los territorios afectados por el conflicto. - Pedagogía de lo que se acordó y lo que se ha ido implementando en el marco del Acuerdo Final. - Identificación de las amenazas que se ciernen sobre la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz territorial. - Visibilización de las víctimas y sus liderazgos, así como de las situaciones de violación de sus derechos. 	<p>Cada medio tiene retos distintos, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descentralizar la agenda y dar importancia a los territorios. - Continuar con la identificación de amenazas y riesgos frente a la implementación de los acuerdos. - Abrir espacios a otros actores de los territorios que han sido invisibilizados y silenciados. - Revelar las estructuras criminales que operan, principalmente, en las zonas de implementación. - Hacer seguimiento al tema presupuestal y al cómo se usarán los recursos en la implementación. 	
María Elvira Bonilla – Las 2 Orillas		Es necesario generar nuevas plataformas de información y comunicación en línea, similares a Las 2 Orillas.	Hay una diferencia entre el activismo y el periodismo. El trabajo de los medios no es el activismo, no es imponer o movilizar. Su rol es informar y ayudar a entender. Mostrar complejidad y sumar a la construcción de posiciones críticas. El trabajo de los medios no es coordinarse para mover una bandera.
Camilo Jiménez – Santofimio Vice	- Congregar a una amplia cantidad de personas que querían informarse y formar opinión alrededor de	Es necesario invitar a la ciudadanía a comprender que el trabajo de los medios debe ser acompañado por la sociedad, porque solos no podrán resolver los problemas mediáticos. Es	Las redes sociales deberían tener



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

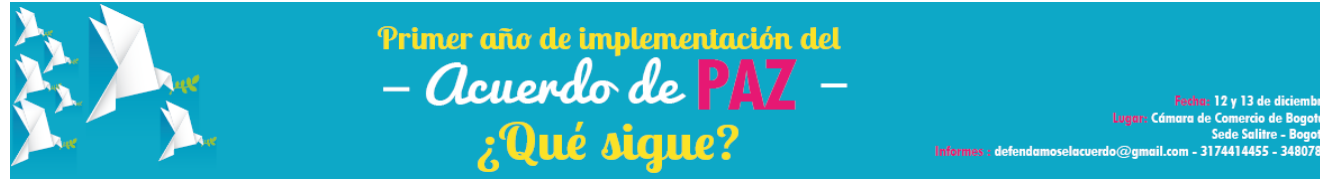
Colombia Pacifista	<p>los temas de paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los medios dependen de las lógicas de las redes sociales como Facebook, por ello es fácil construir una comunidad y una audiencia. El problema es que los círculos tienden a cerrarse y no se amplían. 	<p>fácil criticar a los medios, sin sumar al proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La invitación es que la ciudadanía participe en el desarrollo de los medios de comunicación. - Es necesario encontrar fórmulas para romper con los círculos de audiencias en los entornos digitales. Esto implica la ampliación de dichas audiencias. - Por otra parte, los medios deben trabajar en conjunto, pues, la competencia no posibilita asumir los retos de la construcción de paz. 	<p>estándares y una regulación de trabajo en lo referente a la formación de una opinión pública responsable.</p>
Ramón Jimeno – Iniciativa Unión por la Paz	<ul style="list-style-type: none"> - Los medios alternativos han logrado posicionar algunos temas, pero no han logrado superar la curva impuesta por los medios hegemónicos - No han podido, por otra parte, conectarse con la ciudadanía. - Por otro lado, han aportado sumando fórmulas para construir democracia y ciudadanía, como aliados fundamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - El papel de los grandes medios es claramente hegemónico y se ha sustentado en intereses económicos. En esa medida, éstos han logrado posicionar falsos concesos sociales y han sido permisivos con las lógicas de noticias falsas y rumores. En esa medida han influido en la polarización que existe. - Por otra parte, no han estado abiertos a escuchar otras voces que surgen en los territorios. - Los medios profundizan en los temas polémicos y sensibles, pero no amplían la información, comprensión e implicaciones de lo que significa un proceso de paz y un acuerdo político. Lo hacen posicionando las mismas voces y actores de siempre. - Se deben buscar otras lógicas de autonomía, cooperación, gestión y financiación. - Es necesario impulsar iniciativas de ciudadanos que han generado nuevas narrativas de paz y del conflicto y formas de construirlas. - Regularmente se habla de Fake News, pero no se habla de Astroturfing, que se refiere a la creación de imaginarios sociales y de invisibilizar y silenciar las posiciones de ciudadanos. 	<p>Es necesaria una regulación de los medios de comunicación, que no se conciben como tal, pero operan de forma similar como WhatsApp. Su falta de regulación crea falsas noticias y falsos consensos y esto dificulta la construcción de una opinión crítica y consciente.</p>
Danilo Rueda – Contagio Radio	<p>Los medios alternativos o digitales han ganado nuevas audiencias y han llegado a nuevas generaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 3 elementos de las narrativas de los medios masivos coinciden: 1. Cómo se oculta la información; 2. Cómo se legitima y qué se legitima; 3. Cómo se avala la información y las posiciones sin fundamento en contra de un acuerdo. La mayoría de los medios hacen resonancia y profundizan las cosas falsas que se dicen sobre los acuerdos. - Cómo lograr que la Colombia joven, que no ha conocido o padecido el conflicto, se informe para generar nuevas sensibilidades y conciencias. - Hubo una generación que vivió un cúmulo de secuestros, en los días de la marcha contra las FARC amplificada por los medios. - ¿Cómo respaldar lo que la comisión de la verdad irá arrojando? - Falta voluntad política de la administración para posibilitar que lo que está pasando alrededor de los acuerdos, se difunda, al menos, a través de los medios públicos. - Lo que viene requiere creatividad, pero con rigor. Se trata de fomentar una cultura democrática. - ¿Cuál es la política pública existente en relación con la comunicación? 	<ul style="list-style-type: none"> - La comisión de la verdad es una oportunidad, pues es una posibilidad de reconocer las responsabilidades de los medios de información en la generación de la violencia y la construcción de imaginarios sociales, lo que se traduce en la construcción de un no a la paz y a sus valores. - ¿Cómo regular los medios, sin afectar la libertad de prensa?: profesionalizar; rendición de cuentas; sancionar a aquellos que informan mal; estímulos para la creación de nuevos medios.



<p>Nicolás Díaz – Seamos Democracia Digital</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Falta hacer que los medios dejen de ser negocios de grupos privados, en los que lo social se supedita al entretenimiento de la gente y a lo económico. - Falta obligar a los medios a incluir espacios de construcción de paz, como en el caso de Irlanda. - Faltó reglamentar los medios para la implementación de los acuerdos. - Faltaron medidas para humanizar a las FARC, pues desde la administración de Álvaro Uribe fueron etiquetados como terroristas. Esto como parte de las responsabilidades y roles de los medios. - El activismo lo activaron los medios de comunicación tradicionales. Las redes y medios digitales movieron las fronteras pues son su contraparte. Desde esa lógica tiene sentido el activismo en los medios, como lo tiene el periodismo ciudadano. 	
---	--	--	--

Disensos: El único disenso que se presentó estuvo relacionado con el rol de los medios en el marco de la construcción de paz y la implementación de los acuerdos. Básicamente, se discutió si los medios debería dedicarse al activismo y a la movilización social o si solo están para informar y generar opinión y conciencia.

Conclusiones generales: Pese a que los avances de los medios digitales y alternativos han sido grandes en relación con la ampliación de audiencias y el acceso a nuevos públicos, es necesario sumar y doblar esfuerzo para informar a la gente y construir una opinión pública crítica y sensible que entienda los acuerdos y sume al proceso. Esto requiere del apoyo institucional y de una regulación más específica y rigurosa, pero también de la articulación, creatividad y las acciones de los medios alternativos en los territorios, reconociendo sus particularidades, y a los actores que los habitan.



Relatoría

Fecha: 13/12/2017		Panel/Conferencia/Diálogo: Verificación de la implementación: Reincorporación, Garantías de Seguridad para Excombatientes y Comunidades	
Relatores: Mónica Duarte (Viva la Ciudadanía)			
Panelista/ Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Raúl Rosende, Misión de Verificación de las Naciones Unidas	<p>- Hay que resaltar la participación de la sociedad civil, no se pueden dejar todas las decisiones a las cúpulas, éstas juegan un papel clave a corto plazo, pero a mediano y largo es fundamental la participación de los territorios.</p> <p>- La Misión ha tenido dos fases: La primera Misión tuvo por objetivo verificar el cese al fuego y la dejación de armas en un mecanismo tripartito nunca antes aplicado en otro proceso de paz en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo conjunto y la convivencia entre el Gobierno, especialmente fuerza pública y las FARC, sirvió para construir confianzas. • El cese al fuego fue un proceso efectivo, a pesar de las condiciones difíciles de la geografía colombiana y de las características de la guerrilla. El balance de la dejación de armas también es positivo comparada con otras experiencias internacionales. El porcentaje de armas entregado por hombre fue de uno a uno, las FARC desmovilizó 8 mil personas, y además, se entregaron otras armas. • En general en los procesos de paz no se entregan caletas, en Colombia las FARC entregó un listado de caletas, y la ONU con apoyo de la fuerza pública limpiaron las caletas. <p>- En este momento la Misión verifica la reincorporación socioeconómica y política y las garantías de seguridad para comunidades y excombatientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ha habido avances en materia de reincorporación, casi todos los miembros de las FARC están bancarizados, un gran porcentaje han recibido la cédula de identidad, las zonas veredales han pasado a ser Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. • En algunos de estos lugares las FARC han empezado a desarrollar proyectos productivos, con apoyo de ONG's y de la Comunidad Internacional. • Los 26 ETRC disponen de condiciones de seguridad. La Misión mantiene equipos de trabajo en estos territorios. 	<p>- La Reconciliación es un desafío al final de la guerra. Hay sectores contrarios a la reincorporación o la ven con cierta renuencia debido a que las heridas todavía están abiertas.</p> <p>- Cientos de excombatientes están conformando disidencias. Si la reincorporación no va bien, se afecta la seguridad y la protección de las comunidades.</p> <p>- Si los excombatientes no tienen alternativas productivas, pueden reincidir en las actividades ilegales.</p> <p>- No se ha diseñado el Plan Nacional de Reincorporación.</p> <p>- En materia de seguridad preocupa el asesinato de líderes sociales, de miembros de las FARC y de algunos de sus familiares.</p> <p>- El gran desafío es el despliegue del Estado en las zonas de conflicto: con salud, educación, desarrollo social. Pero no se trata de un proceso técnico, debe ser esencialmente social y político, de diálogo con las comunidades. Tendría que ser un proceso de construcción de legitimidad, para que sea sostenible. También se requiere coordinación entre sus instituciones y programas.</p> <p>- Se debe evitar el reciclaje de excombatientes.</p>	<p>Un sano proceso de reincorporación genera mejores perspectivas de seguridad y protección de las zonas rurales. No se trata de crear privilegios sino condiciones para que un número importante de personas puedan reinsertarse a la vida civil.</p> <p>Para que la reincorporación tenga éxito, se requiere seguridad física, seguridad jurídica y seguridad socioeconómica. Otro aspecto fundamental son las garantías para la reincorporación política.</p> <p>Es clave el decreto de fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas. Pero es necesaria una respuesta inmediata del Estado ante las alertas.</p> <p>También es fundamental el decreto de protección a las comunidades.</p>



Relatoría

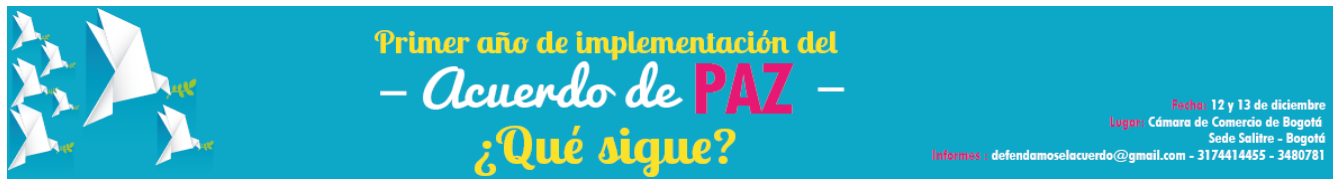
Fecha: 13/12/2017	Diálogo: Balance de la implementación del Enfoque de Género, LGBTI y Capítulo étnico		
Relator/a: Vanessa Cabrera (Viva la Ciudadanía) - Diana Roa (Foro Nacional por Colombia)			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Rocío Pineda, Instancia Especial de Género	<p>Contexto: Los avances en materia de implementación se lograron gracias a la presión del movimiento de mujeres colombiano. Aprovechando la Resolución 1325 de la ONU, ya que este instrumento se convirtió en un elemento clave para la vinculación de las mujeres al escenario político.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los logros en el enfoque de género, es que tomó la voz y pensamiento de las mujeres para involucrarlas en el debate público. - Se consolidó una Instancia Especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación, pero tiene dificultades ya que carece de un estatus de impulso y aceleración de su trabajo. - El acuerdo obligó al estado a la creación de instituciones: unidades para trabajar el enfoque de género. - Desde el punto de vista político, se sabe quiénes son los actores que se oponen al cambio y redistribución de las relaciones de poder. - En términos de avances para la democracia, las políticas públicas en su conjunto involucren el enfoque. Se ha logrado reconocer a las organizaciones de mujeres. 	<p>Retos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El enfoque de Género se evidencia como un escenario de disputa en el Acuerdo y será un reto para las elecciones que vienen, posicionar el tema en la agenda pública de los y las candidatas en el plano nacional y territorial. 2. Se deben definir mecanismos de interlocución claros con la CSIVI, pues la instancia debe reportar a la Comisión. 3. Territorialización de la paz y especialmente del enfoque de género. Esto se refiere a la incorporación de las metodologías y pedagogías innovadoras dentro de los programas de implementación. 4. Se requiere una institucionalidad del enfoque de género en el país para articular instituciones, organizaciones, y demás actores desde lo territorial a lo Nacional. <p>Obstáculos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La instancia especial para el seguimiento al enfoque de Género se encuentra en una etapa de alistamiento, no cuenta con comisiones asignadas ni recursos financieros, lo que limita su alcance. 2. Dificultades para obtener información (decretos, planes, proyectos de ley). Esto hace que no se logre incidir de manera oportuna. <p>Oportunidades:</p> <p>En el plan marco se logró tener un nivel incidencia en la formulación de los indicadores para el enfoque de Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para darle más fuerza al desarrollo normativo del enfoque de Género se requiere tener una mayor representatividad y apoyo en las instancias de poder político. - El desarrollo de políticas públicas con enfoque de Género requiere de la creación de pactos entre la academia, las organizaciones sociales, y los entes institucionales.
Luisa Fernanda González, Cumbre Nacional de Mujeres y Paz	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha planteado una mirada compleja de lo que ha significado el Acuerdo. - Mayor nivel de participación de las mujeres. Se ha logrado mayor apropiación de las mujeres en los territorios del Acuerdo de paz y los escenarios institucionales. 	<p>Retos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere de propuestas concretas frente a las transformaciones estructurales y culturales. Por ejemplo, en el tema educativo. 2. Las agendas políticas de cara a las elecciones de 2018 deben tener lineamientos en 	<p>En los territorios se deben gestar espacios de diálogo territoriales entre</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>- Esfuerzo del movimiento y organizaciones de mujeres en el proceso de Fast Track, que ha implicado enfrentarse con actores que no tienen apertura, ni voluntad política para integrar e involucrar el enfoque de Género.</p> <p>- 53% de mujeres hacen parte de diferentes instancias de participación que ofrece el acuerdo.</p>	<p>materia del enfoque de Género.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Avanzar en la consolidación de un marco jurídico y normativo para la implementación del enfoque de Género en su conjunto. 4. Hacer un mapeo de lo alcanzado frente a los aspectos legislativos por incorporar, que requiere una mirada articulada de todos los sectores para definir cómo se concreta el enfoque. <p>Obstáculos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La reforma política no es vinculante para garantizar la participación política de las mujeres. El estado debe cerrar brechas en términos de participación, reconociendo la agenda de mujeres. 2. Los ejercicios de PDET en los territorios no han logrado reconocer el enfoque de género en las propuestas que se formulan. 	<p>los diferentes movimientos y redes de mujeres, que permitan construir propuestas e indicadores de cómo se concretan las medidas del enfoque de Género en lo territorial.</p>
<p>Claudia Mejía, GPaz</p>	<p>Datos cuantitativos de la inclusión del enfoque de Género en el acuerdo final:</p> <p>-El acuerdo de paz se comprometió con la equidad de género, 122 medidas fueron consagradas para este fin.</p> <p>-Un 59% no han iniciado su implementación. 41% han iniciado y están en proceso según datos del Instituto Kroc.</p> <p>-Los puntos más débiles del acuerdo en materia de incorporación de medidas de enfoque de Género son el 2, 3, 4, y 6.</p> <p>-24% de las normas aprobadas incluyeron disposiciones de género.</p> <p>Avances Cualitativos:</p> <p>- Desde lo normativo se ha ido contemplando el enfoque de género en el acuerdo de manera pausada.</p> <p>- Continúa siendo principista, la ruta sigue siendo larga. No es lo mismo contar con un marco institucional vigoroso que no tenerlo.</p> <p>- Tratamiento diferencial en los marcos jurídicos contemplados.</p> <p>- Son imprescindibles las medidas afirmativas y las acciones concretas. Hay una gran ignorancia en este tema en los territorios careciendo de apropiación.</p>	<p>Retos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar mecanismos concretos para lograr la paridad en todas las instancias y espacios de representatividad y poder. 2. Los mecanismos de presupuesto deben ser sensibles al género para incrementar la participación. 3. En la contienda electoral, deben primar pedagogías sobre la igualdad en el acuerdo de paz. Es necesario ejecutar acciones comunicativas de reivindicación de la mujer como sujeto de derechos. 4. Revisión y ajuste de las estrategias que se construyen en el movimiento social de mujeres para que tengan mayor fuerza e impacto en lo local. 	<p>Los diferentes programas e instancias encargados de la implementación del acuerdo final como ART, ANT, la agencia de sustitución y erradicación de cultivos ilícitos, entre otras, deben lograr rutas metodológicas que involucren el tema de género.</p>
<p>Sindy Torres, Equipo Género CSIVI FARC</p>	<p>- Hay un techo inicial de seguridad jurídica para los puntos del acuerdo.</p> <p>- Se cuenta con un relacionamiento y apoyo del componente internacional.</p> <p>- Frente al plan marco de implementación en la revisión inicial no había una claridad frente al enfoque. El texto se robusteció ampliamente. Se insistió en la ampliación de las instancias de participación, el trabajo fue mancomunado.</p>	<p>Retos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se necesita seguir impulsando instancias de participación para las mujeres y fortalecer su capacidad de incidencia. 2. El diálogo e interlocución con la sociedad civil y el Estado debe ser permanente. 3. Se deben fortalecer los mecanismos institucionales para garantizar un proceso de paz, plantear rutas específicas, presupuesto y compromisos efectivos en términos de 	



	<ul style="list-style-type: none"> - El plan marco dispone de 19 indicadores de resultado para cerrar las brechas de las mujeres y la población LGBTI. - Instalación de la Mesa técnica del enfoque de género. - Instalación de la instancia especial de mujeres. Participaron 830 mujeres de organizaciones del país, garantizando un proceso asambleario. En 29 de los 32 municipios se presentaron ternas. - Se logra formalizar el acompañamiento en CSIVI, lo que ha sido un gran avance. 	<p>alistamiento para los planes de desarrollo.</p> <p>Oportunidades: El movimiento social y político FARC, ha permitido la participación de la mujer y la comunidad LGBTI.</p>	
Wilson Castañeda, Caribe Afirmativo	<ul style="list-style-type: none"> - Lo más importante es que tenemos un enfoque de género en el Acuerdo y que este incluye a la población LGBTI. El proceso de movilización de las mujeres contribuyó en este sentido. En el primer año de implementación se ha avanzado en identificar buenas prácticas que las instancias han logrado vincular. - La nómina de la comisión de la verdad y de la JEP, también han logrado vincular la cuota de género. - Tres decretos aprobados y 1 proyecto de ley que está en proceso de aprobación, incluyen medidas para la mujer rural. No se ha involucrado a la población LGBTI. <p>Algunos compromisos establecidos en el Acuerdo, que son oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías de seguridad para garantizar la participación plena de la ciudadanía LGBTI. - Avanzar en reconocer como víctimas del conflicto armado a la comunidad LGBTI, y reconocer la violencia sistemática. - Reconocer impactos diferenciados y definir estrategias metodológicas para trabajar con personas LGBTI víctimas. - Aplicación del Enfoque diferencial. - En la ley estatutaria de la JEP, se definió como una tarea identificar las causas e impactos de las violencias diferenciales, las violencias basadas en género y la violencia sexual. 	<p>Obstáculos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hay un aumento en la violencia contra las personas LGBTI. 2. Ausencia de personas LGBTI en las instancias del plano territorial. 3. Falta de compromiso del Estado por hacer realidad el enfoque de género. El lenguaje sigue siendo de principios que no tienen o no reflejan acciones concretas. 4. Debilidad en la sensibilización, lenguaje excluyente, no hay acciones transformativas en la sociedad. 5. El enfoque de género no llega al nivel local y territorial. <p>Retos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y analizar cómo se están dando las discusiones en el territorio para vincular el enfoque de género. 2. Aterrizar el enfoque de Género en el plano territorial con disposición de medidas e instrumentos que permitan construir desde la realidad de la región. 3. Coordinación de Instancias para materializar las garantías de no repetición. 4. Construir rutas y protocolos para recoger la información de la comisión de la verdad para generar un diálogo permanente en los territorios <p>Oportunidad: Los consejos de paz reconciliación y convivencia como un espacio que ha permitido la vinculación de personas LGBTI.</p>	

Conclusiones generales:

Es indispensable la territorialización del enfoque de Género, con participación y articulación de las diferentes organizaciones y la institucionalidad, destinación de recursos específicos en los diferentes programas para la implementación de iniciativas en materia de Género.



Relatoría

Fecha: 13/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Programas y planes de reforma rural Integral y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)		
Relator/a: Leidy Buitrago (Viva la Ciudadanía), Andrea Mayorga (Cinep)			
Panelista/ Conferencista	Principales Avances	Retos	Propuestas
Fernando Valencia Rivera, Corporación Viva la Ciudadanía.	<p>En el acuerdo de Reforma Rural integral se pueden identificar obstáculos desde los diferentes enfoques</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enfoque territorial: Estos programas se basan en los programas de consolidación que privilegiaban el tema de seguridad en los territorios. -Enfoque económico: se desconoce la visión de cómo se desarrolla el territorio; se piensa que la economía local se activa cuando llegan a los territorios empresas o instituciones a plantear acciones para dinamizar la economía, así sean acciones que no avanzan. La visión extractivista que va en contra del desarrollo rural. -Enfoque centralista: no se están fortaleciendo las capacidades locales, ni se está pensando para dejar capacidad instalada en los territorios. -La RRI concibe una acción integral que no ha sido implementada; muchas medidas están retrasadas o no tienen una ruta para ser concretadas, generando así desequilibrios. -Se están generando nuevos espacios de participación con competencias repetidas, dificultando la participación y el trabajo de los líderes de los territorios, que son pocos. -No hay capacidad para dar cumplimiento desde los equipos técnicos a las demandas de las comunidades en materia de la implementación de los PDET. 		<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la democracia local: consejo nacional de planeación y consejos municipales de desarrollo rural. -Promover la deliberación local y subregional: ajustes a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial. -Sostenibilidad ambiental y modelos de desarrollo: movilización, espacios de concertación → modelos de desarrollo convenientes a las realidades del territorio -Oportunidad para activar grupos de control social, promover la transparencia. -Promoción de la articulación de las propias organizaciones sociales en una lógica supra municipal → articulación del movimiento subregional y promoción de diferentes formas de participación. -Fortalecer el proceso de descentralización municipal → el desarrollo necesita municipios fuertes y esto se puede hacer regulando el catastro y la formalización de la economía. -Las administraciones municipales deben gestionar la inversión y la cooperación que atraen los municipios al ser una zona PDET. -Dinamización de los recursos de regalías. Relaciones más directas con el nivel central. -Promover el cuidado del territorio y los programas ambientales. -Promover las dinámicas de planeación local y presupuesto participativo. <p>Estructurar una mirada en el largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incidir en los programas de gobierno y los planes de desarrollo. -Fortalecimiento de la educación rural. -Fortalecer la participación de la organización campesina. -Acompañar y fortalecer la organización de los campesinos y elevar la representación política de los líderes
Abid Manuel Romaña, Foro Interétnico Solidaridad Chocó	<ul style="list-style-type: none"> -El capítulo étnico no pasa por una reforma estatutaria, lo que limita la implementación en clave de los PDET étnicos. -La brecha entre la Colombia rural y urbana limita la implementación de los PDET. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar oportunidad a un tratado de libre comercio interno (entre municipios vecinos en las regiones) -Las acciones y los productos que se produzcan en las regiones deben estar en clave de autoabastecer a las comunidades y tener procesos de transformación para la comercialización. De ahí la necesidad de entender la diversidad de 	<ul style="list-style-type: none"> -Entendimiento de los PDET por parte de los grupos étnicos. -El PDET tiene que ser una herramienta que movilice las agendas propias que fueron coaptadas en el conflicto. -Reconocer las propuestas que están en el territorio. -Los PDET son una herramienta que tiene que fortalecer la



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>-Falta de empoderamiento de la sociedad civil de un acuerdo que puede generar desarrollo en la medida que ese empoderamiento ayuda a definir líneas.</p> <p>-Los equipos de la ART no entienden las dinámicas de los territorios rurales.</p> <p>-La información que recoge la ART no corresponde a la información de los territorios.</p>	<p>las diferentes regiones y del Chocó.</p> <p>-El desarrollo de la economía se tiene que fortalecer para recibir a aquellos que salieron desplazados por el conflicto.</p> <p>-El tema de género debe ser prioritario en la atención y en la construcción de los planes, pero también en el proceso de negociación con el ELN.</p> <p>-Elaboración de planes para la transformación de las vidas de los excombatientes que se están reintegrando.</p>	<p>institucionalidad étnica en toda su dimensión.</p> <p>-La Agenda Interétnica Regional de Paz: tiene que permitir un acercamiento estructural para iniciar la planificación de un nuevo Chocó.</p> <p>-Valoración de las dinámicas propias de desarrollo.</p> <p>-Promover la autosuficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la educación para poder sostener los PDET en el largo plazo y detener la importación de profesionales. Empoderamiento de una nueva clase joven dirigente → Joven que se forma pero no se va del territorio. <p>-Creación de una agenda de país con todos los actores del país.</p> <p>-Los PDET tienen que dar reconocimiento y oportunidad al tema de género.</p> <p>-Evitar la revictimización de la mujer.</p> <p>-Compromisos mutuos en el financiamiento de los PDET:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la agenda social rezagada por el conflicto.
Gerardo Vega	<p>Se destaca que fueron 50 años sin que estuviera en la agenda pública el tema agrario.</p> <p>Los avances son muy pobres</p> <p>- El Decreto 902 marzo de 2017 no pasó en el Congreso.</p> <p>-La restitución de tierras representa el 5% del tema agrario. Sobre todo en las zonas de posconflicto donde el estado debería priorizar.</p>	<p>-Avance lento: el Congreso y la corte bloquean claramente el surgimiento de una nueva ley de tierras.</p> <p>-El problema de tierras es de carácter político, lo que dificulta la implementación efectiva de la Reforma Rural Integral</p> <p>-Se depende de un proceso electoral político para continuar con la implementación.</p> <p>-Respuesta violenta del Estado a los campesinos que buscan restituir sus tierras.</p> <p>-En los territorios persisten los actores y el conflicto armado.</p>	<p>-Restitución administrativa: no hay oposición judicial a la víctima, lo que demora los procesos de restitución. Se solicita que la restitución se haga de manera administrativa</p> <p>-Restitución colectiva: Con una misma sentencia se resuelvan muchos casos a la vez.</p> <p>-Levantar la microfocalización: quitar el carácter de juez de las Fuerzas Militares en los procesos de restitución</p> <p>- El Gobierno no puede paralizar la restitución de tierra porque no hay condiciones de seguridad que el mismo Estado debería asegurar.</p>
Leonardo Salcedo	<p>-Avance en la base del nivel subregional</p> <ul style="list-style-type: none"> 283 asambleas para la participación de las comunidades. 20 municipios ya empezaron el proceso de construcción de los PDET de maneras irregulares. <p>-Relacionamiento con los 170 alcaldes de los municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> Convocados en las asambleas para articular las propuestas de las comunidades con los planes de desarrollo. <p>-Concertación con las autoridades étnicas.</p>	<p>-Gran dificultad para poner en marcha los PDET por los recursos disponibles (Colombia en paz).</p> <p>-No se logró que los PDET empiecen de manera simultánea.</p> <p>-Fortalecer la convocatoria a las asambleas y la comunicación con las Organizaciones en las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> El equipo de ART no ha logrado abarcar todas las organizaciones. La metodología de la ART no incluyó a todos los actores de las comunidades. La metodología sí ha sufrido cambios en virtud de la retroalimentación pero no han sido suficientes. <p>-Los PDET no pueden avanzar sin completar la concertación con las autoridades étnicas.</p> <p>-Avance lento en la formulación de los planes de la Reforma Rural Integral.</p> <p>-Lograr acuerdos comunitarios en el marco de una diversidad de actores que reclaman acceso a tierra.</p> <p>-Fortalecimiento de capacidades propias de las comunidades.</p> <p>-Dificultades en la articulación de las entidades del Estado.</p>	<p>-Saldar en territorio las heridas que ha dejado la guerra.</p> <p>-Solucionar los conflictos que ya estaban en territorio pero que ahora están emergiendo con más potencia.</p>



	<p>-Los PDET tienen un alcance limitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es una reforma agraria <p>-Presencia de paramilitarismo en el territorio que ponen en peligro la construcción de los PDET.</p>	
--	--	--

Disensos: (Particularmente los que se presenten en los diálogos en plenaria)

<ul style="list-style-type: none"> • Arraigo de la Colombia urbana que está alejada de la Colombia rural. <p>La ART necesita un equipo que tenga en cuenta esta brecha. Crear un equipo de trabajo que incluya a personas de la comunidad que sepan de manera directa como es el conflicto en los territorios → No se entienden los contextos de los territorios. Los recursos se gastan en burocracia, no en la participación efectiva de los territorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arraigo de la Colombia urbana y rural que está alejada de la Colombia institucional <p>Bogotá también hace parte de los territorios, el debate debe estar en los mecanismos institucionales para acercarse a las comunidades.</p>



Primer año de implementación del
– Acuerdo de **PAZ** –
¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Informos: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781



Relatoría

Fecha: 13/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Financiación y Plan Marco de Implementación		
Relator/a: Julián Arévalo (Foro Nacional por Colombia) – Ricardo Jaramillo (Viva la Ciudadanía)			
Panelista/Conferencista	Principales Avances	Retos	Propuestas
Jorge Mario Díaz Luengas – Cámara de Comercio de Bogotá	<p>La primera tarea de la Cámara de Comercio fue identificar de qué se habla cuando se habla de empresas y cómo se puede vincular al empresariado a la narrativa de paz, cuál sería su papel en un escenario de construcción de paz. Se hizo una encuesta en 9 ciudades a partir de la cual se observó que los empresarios están interesados en aportar a la construcción de paz.</p> <p>Existen los Bonos de Impacto Social, que son vehículos de inversión de iniciativas sociales con recursos provenientes de la banca multilateral que contribuyen a llevar a cabo las reformas relacionadas con la construcción de paz. Tenemos información de muchos empresarios interesados en contribuir con este tipo de instrumentos.</p>	<p>-La primera relación entre empresas y construcción de paz tiene que ver con empleabilidad de excombatientes, lo cual no es suficiente.</p> <p>-Los empresarios tienen un rol importante en la reconstrucción de tejido social en territorios afectados por el conflicto: construcción de confianza, escenarios productivos en clave de reconciliación. Estos desarrollos deben ser incluyentes y propiciar nuevos relacionamientos con otros actores de la sociedad.</p> <p>-Las reformas institucionales que deben hacerse para cumplir con lo acordado son gigantes. Es necesario recomponer la estructura de ingresos.</p> <p>-Es necesario promover incentivos para reformar la racionalidad de los actores relevantes en los territorios.</p> <p>-Persiste la desconfianza por parte del sector empresarial en relación con la implementación del Acuerdo Final a pesar de la actitud positiva frente a la construcción de paz en general.</p>	<p>-Disminuir los índices de evasión y elusión tributaria en el país.</p> <p>-La mayoría de encuestados están de acuerdo en conformar Fondos de inversión para generar financiación u oportunidades para el desarrollo de las comunidades afectadas por el conflicto, entendiendo que más allá de su beneficio económico, es un compromiso con la sociedad.</p>
Diego Carrero – Centro de Pensamiento y Diálogo Político	<p>-El Plan Marco de Implementación es el instrumento de planeación que define los objetivos, las metas, estrategias y fuentes de financiación para la puesta en marcha del Acuerdo Final. Debía ser presentado por el Gobierno Nacional dentro de los cuatro meses posteriores a la firma del Acuerdo Final. Después de 24 mesas técnicas se logró llegar a un borrador de PMI con 382 indicadores, fundamentalmente de gestión.</p> <p>-Se expidieron tres decretos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Colombia en Paz: Administrará los recursos del PMI en un horizonte de 10 años. Esta proyección se ha extendido progresivamente con el argumento de la necesidad de garantizar el cumplimiento de la regla fiscal. • Decreto para modificar fondos de regalías. • Decreto que crea el Sistema Integral de Información para el Postconflicto. <p>-Acto Legislativo 04 que reforma la utilización de los fondos</p>	<p>-La posición del Gobierno ha sido que la negociación del PMI es un proceso entre el Gobierno y las FARC, no un compromiso de Estado.</p> <p>-Se acordó una reforma a la Ley 152 de 1994 pero no fue tramitada en el Congreso, lo cual no permite las posibilidades de inclusión del PMI en los planes de desarrollo.</p> <p>-Se está planteando un modelo de implementación del desarrollo rural asociado con las ZIDRES, no con lo que se pactó en el Acuerdo Final.</p> <p>-Los recursos del SGP a partir del presente año se van a reducir debido a la nueva fórmula de transferencia relacionada con el crecimiento de los ICN. Sumado a ello, se le pide un monto a los municipios, los cuales son en su mayoría categoría 5 y 6 y dependen de las transferencias de la Nación las cuales se reducen.</p> <p>-El reto es construir una estructura fiscal que garantice los derechos sociales de los ciudadanos. La cooperación internacional está siendo cooptada por el gobierno central.</p> <p>-\$110 billones de pesos serán gastados en la implementación del punto de Reforma Rural Integral, quedan \$19,5 billones para la financiación de los demás recursos del Acuerdo.</p> <p>-Existe la intencionalidad de un Acuerdo Final sin costo fiscal.</p>	<p>Se deben discutir la regla fiscal, el SGP y el ordenamiento territorial.</p>



	de regalías por parte de los municipios.		
Jorge Iván González		<p>-La regla fiscal y la disminución de la calificación sobre la deuda de Colombia hecha por Standard & Poor's afecta la posibilidad de implementación del Acuerdo. El Marco Fiscal de Mediano Plazo establece que los gastos de implementación no son gastos extraordinarios, clasifica recursos que ya se están utilizando y los agrupa como recursos para la paz, por lo que le afectaría la regla fiscal, la cual es un dato político, no técnico.</p> <p>-La reforma tributaria es regresiva y se muestra como algo inmodificable. No se puede hacer el postconflicto con el presupuesto actual.</p> <p>-Los candidatos presidenciales no se han referido a los resultados del Censo Agropecuario, este es un insumo necesario para discutir el fondo de tierras.</p> <p>-Existe un caos institucional y de jerarquías en materia de ordenamiento territorial.</p>	<p>-Impuestos al suelo e impuestos a las dinámicas urbanas para solucionar los problemas fiscales del país.</p> <p>-Es necesario cambiar el discurso sobre la financiación del Acuerdo Final.</p> <p>-Promover un ordenamiento territorial que no se sustente en el fraccionamiento de la tierra.</p> <p>-Delegar el catastro, cobrar valorización.</p>

Disensos: (Particularmente los que se presenten en los diálogos en plenaria)

La recomposición de la estructura tributaria: Existe un disenso sobre quiénes deben asumirlo. La CCB señala que los empresarios sufren la mayor carga tributaria, pero Jorge Iván González señala que la reforma debería concentrarse en obtener recursos de impuestos a los dividendos, al patrimonio, y a las rentas urbanas (plusvalías, derechos de edificabilidad).

Conclusiones generales:

1. Una Paz estable y duradera requiere una política pública para la paz, que debe contar con recursos financieros.
2. Se requiere una reforma de la estructura fiscal del Estado para que pueda cumplir sus obligaciones sin reforzar las cargas.



Relatoría

Fecha: 13/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Jurisdicción Especial para la Paz		
Relator/a: Alejandro Parada Díaz (Viva la Ciudadanía) - Carla Daniela Cortés Sánchez (Foro Nacional por Colombia)			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
<p>Julián Ariza – Mesa de Justicia Transicional de la Coordinación Colombia Europa Unidos CCEEU</p>	<p>El Acto legislativo 01 de 2017 y la ley estatutaria de la JEP, establecen en materia de participación para las víctimas la condición de intervinientes especiales. Aspecto que resulta de suma importancia en el conocimiento de la verdad como en el derecho de la justicia para las víctimas. Adicionalmente, se estableció un sistema de coordinación autónomo de defensa de las víctimas.</p> <p><u>Avances no normativos:</u> La Secretaría ejecutiva de la JEP ha iniciado un proceso de relacionamiento con las organizaciones, ha designado unos enlaces permanentes con las organizaciones del territorio.</p>	<p>-Hacer efectivo el principio de la centralidad de las víctimas en los mecanismos del Sistema Integral de Verdad justicia y garantías de no repetición, va a ser uno de los aspectos más difíciles de mantener en el desarrollo de la justicia transicional. -Se suma a lo anterior, que las sentencias de la corte Constitucional se han alejado de las víctimas y se han enfocado en mantener un cierto equilibrio entre las élites políticas y no en preservar los derechos de las víctimas. -La facultad de las salas de reconocimiento y acusación de la JEP para convocar audiencias públicas es opcional y no obligatoria – artículo 15 de la JEP – esta medida podría dejar por fuera a las víctimas que no han sido reconocidas. -La JEP debe acercarse a los territorios y las zonas más apartadas del país. -El relacionamiento que tenga las JEP con el resto de los componentes del Sistema para que sea una estructura articulada que permita el constante diálogo entre las entidades y no una atomización de órganos. -Conservar su independencia e imparcialidad frente al panorama político.</p>	<p>-Para lograr posicionamiento los magistrados de la JEP deben convocar a las víctimas y establecer un diálogo. -Los Magistrados deberán abrir la discusión pública de los casos que serán tramitados en la JEP. -La JEP debe procurar captar la atención de la opinión pública, desde medios de comunicación, donde todo el mundo pueda acceder a este. Puede ser mediante audiencias públicas televisadas</p>
<p>María Camila Moreno - ICTJ</p>	<p>-Los salarios de la presidenta y del secretario ejecutivo de la JEP están siendo cubiertos con el presupuesto nacional, el cual ya está definido para los años siguientes. -El alto legislativo 01 de 2017 hace parte de la constitución, refleja lo acordado por las partes en La Habana y obliga al cumplimiento de ello por al menos una década más.</p>	<p>Los cambios que generó la sentencia de la corte constitucional para la decisión en torno al SIVJR: I) Cambios en la investigación y judicialización de los sujetos que estuvieron implicados el conflicto armado. II) La consolidación de una jurisdicción de cierre fue cambiando con la renuncia de la persecución penal y la voluntariedad del llamado a los terceros civiles a rendir en la JEP. III) Garantizar los derechos de las víctimas con relación a los hechos victimizantes orquestados por los terceros.</p>	<p>Resulta importante el respaldo de la sociedad colombiana y de todos aquellos que quieran unos resultados y apoyo a las y los magistrados, a la comisión de la verdad. Si la sociedad civil no se apropia de estos mecanismos va a ser muy difícil que se materialice esto.</p>
<p>Angela María Buitrago ex fiscal de Justicia y Paz</p>	<p>La centralidad en la víctima debe irradiarse el sistema.</p>	<p>-La exclusión de la participación activa de las víctimas en todo el proceso de la JEP. -La bidireccionalidad de la JEP en el involucramiento de todos los actores en la búsqueda de la verdad – Estado y actores involucrados. -La consideración de que los actores individuales son independientes del conflicto y su judicialización en la justicia ordinaria. -Aceptación de cargos bajo el principio de oportunidad, igualdad y primacía del</p>	



		<p>DIH.</p> <p>-El esclarecimiento de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado con el fin de subsanar aquellos factores que han fomentado la repetición de la victimización de las víctimas.</p> <p>Acuerdos tienen unas garantías que obligan al Estado la implementación.</p>	
Jeison Pava – Movice		<ul style="list-style-type: none"> - JEP totalmente distinta a lo que se acordó en los diálogos de La Habana. - Maquinaria política que siempre se ha beneficiado del conflicto. - Lo que buscó el Congreso fue quitarle herramientas a la JEP. - Garantizar las condiciones jurídicas. -El litigio para las víctimas al interior de la JEP debe responder a los estándares internacionales. 	- Apostar a que la JEP funcione, porque si es un escenario para iniciar un proceso de reconciliación.
Diego Martínez – CSIVI FARC	<ul style="list-style-type: none"> -La revisión previa de la corte constitucional garantiza por lo menos que esta ley – JEP - no sea modificada por demandas posteriores a su proclamación. -La prevalencia del derecho de autonomía en las salas de reconocimiento o en los informes que se presenten e involucren a terceros, puede habilitar un llamamiento a los mismos. -La figura del fiscal va ser crucial para el llamamiento de involucrados en el conflicto armado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observar al fiscal encargado de la JEP, revisar los mecanismos del comité de escogencia. - La JEP hay que verla como un sistema de principios no de reglas, se debe dar mucho apoyo a las decisiones. - Documentos reservados. - El acuerdo debe pensarse como una fuente de derecho, fuente de exigencia del cumplimiento del acuerdo. - Empezar a exigir que el acuerdo sea respetado y sea recompuesta esa decisión del régimen político, que se conozca lo que sucedió, este es un tema central. 	- Exigirles a las autoridades de la JEP que se debe empezar a cautelar los archivos.
Andréi Gómez – Rodeemos el Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> -El comité de escogencia logró seleccionar a personas altamente calificadas, en su mayoría mujeres, además hay representación de grupos indígenas. -La Presidenta de la JEP muestra avances en la materia del reconocimiento y el empoderamiento de las mujeres. -Hemos avanzado en un mecanismo de justicia transicional con autonomía con relación a la jurisdicción ordinaria. -La participación efectiva de las víctimas es una medida restaurativa y retributiva. 		Creación de espacios altamente participativos que reconstruyan la confianza entre víctima y victimario.



Relatoría

Fecha: 12/12/2017		Panel: Garantías de seguridad y Unidad desmantelamiento paramilitarismo	
Relator/a: Oscar Gómez (Viva la Ciudadanía) y María Teresa Muñoz (Foro Nacional por Colombia)			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Vilma Liliana Franco – Comisión Nacional de Garantías de Seguridad	La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad inicia desde febrero. Se ocupa de temas sensibles como los crímenes contra líderes sociales	-No logra aún desarrollar ninguna de sus funciones. -No hay claridad sobre la forma como se debe armonizar con otras instancias similares. -La comprensión de los acuerdos por parte de las entidades y funcionarios es diferente. Su disposición para hacer cumplir los mimos, es diversa. -El número de armas en manos de particulares es un punto neurálgico, pero no se abordan otras dimensiones del monopolio de la fuerza. -La concepción de seguridad atrapada en el tema del narcotráfico y otras ilegalidades no deja ver una dimensión más integral (transformación de mentalidades, por ejemplo)	-Demandar una política estatal de lucha contra la difusión de los odios y los efectos de la guerra psicológica. -Tener en cuenta la recomendación 15 del consejo europeo: lucha contra los discursos del odio; tiene medidas que se pueden considerar (currículos escolares, regulación de medios de comunicación, entre otros) -Abrir el debate sobre el monopolio de las armas: cómo están distribuidas en el país, lo difuso de la legalidad y la ilegalidad en la privatización de la seguridad. -Situar en el debate público el asunto de la seguridad: la “doctrina de seguridad”.
Camilo González - INDEPAZ	-Este es un periodo de transición caracterizado por conflictos armados de baja intensidad con la posibilidad de pasar a una etapa de transición hacia la paz. -Un avance fue la promulgación de la Ley que prohíbe el paramilitarismo.	-Leer los acuerdos en la perspectiva de seguridad en un concepto más amplio que el de la criminalidad. Una nueva visión de seguridad que no criminalice a grupos poblacionales como amenaza a la seguridad nacional. -Esta implementación sigue siendo un nuevo momento de negociación. El pacto de paz está todavía por consolidar.	1. Fortalecer a las organizaciones sociales y a la sociedad civil para enfrentar esta transición y el recrudescimiento de la violencia. 2. Pacto político nacional en el centro de la estrategia: exclusión de la violencia de la política, pero también de la economía. Esta estrategia debe tener en cuenta una visión regional de las dinámicas sociales. 3. Contribuir y continuar en las negociaciones a sabiendas de que este es un proceso de transición hacia la paz. Es un periodo de negociaciones y renegociaciones – ELN. 4. Plantear un concepto de seguridad humana y nuevos retos para la seguridad.
Carolina Naranjo - KROC	-Se ha implementado solo un 10% de las medidas contempladas en relación con las garantías de	1. Garantías de seguridad con bajo desarrollo y presupuesto. 2. Prevención y protección con nula implementación. Con bajo	-Ajuste del sistema de alertas tempranas. -Mayor articulación de las instancias de la



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Avance en el diseño del sistema integral de seguridad con muchas limitaciones en su implementación. -Despliegue de fuerza pública en los territorios, medida que no ha llenado los vacíos de seguridad. -Avance en medidas jurídicas y la creación de la Unidad especial de Investigación para el desmantelamiento del paramilitarismo. 	<p>presupuesto a futuro.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Ausencia de condiciones y programas de seguridad para excombatientes y familiares. 4. Programas de protección con énfasis en lo individual y poco avance en lo colectivo y seguridad comunitaria 5. Las medidas jurídicas se han expedido, pero falta un proceso de implementación real. 6. No hay seguimiento de la sociedad civil sobre la implementación de este punto de garantías de seguridad. 	<p>sociedad civil con la comisión nacional de garantías y presionar para que se recibida en la CSIVI.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Abrir un espacio tripartito en materia de derechos humanos.
Rafael Navarro – Defensoría del Pueblo oficina de alertas tempranas	<ul style="list-style-type: none"> -Expedición del decreto 895 sobre el sistema de seguridad para el ejercicio de la política. Corresponde a la Defensoría actuar de manera oportuna ante una amenaza de seguridad. -La Identificación de escenarios de riesgo es un avance para la comprensión de la multiplicidad de amenazas. 	<ul style="list-style-type: none"> -La visión del enemigo interno no se ha superado y está en el centro de la concepción de la seguridad nacional. Esta visión dificulta aceptar el rol de las Farc como organización política. -Las garantías de seguridad no solo son para las FARC sino para las organizaciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> -Que el Estado promueva la eliminación de las prácticas estigmatizadoras, homofóbicas. -Crear comisiones de seguridad en los territorios.
Soledad Holguín – Fiscalía. Unidad Desmantelamiento organizaciones criminales	<ul style="list-style-type: none"> -La Unidad especial de investigaciones para el desmantelamiento del paramilitarismo fue recientemente creada. El decreto 898 2017 define su estructura básica. 		<p>Mayor articulación con la jurisdicción indígena.</p>
Víctor Manuel Gaviria - CORPAZ	<p>Está diseñado el sistema integral de seguridad, pero en la práctica no se ha implementado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El paramilitarismo se mantiene, pero oculta su existencia disfrazada con otras denominaciones. -La violencia se mantiene; detrás hay otros poderes que la sustentan. -Preocupan las condiciones de seguridad de los/as líderes sociales y desmovilizados ante el panorama electoral. -El sistema integral de seguridad no es integral: es un rompecabezas, pero no se conecta entre sí. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar un sistema integral de seguridad. -Hay que legitimar la labor de defensores y defensoras, que sea un mensaje de campaña del Estado. -Pactos territoriales para sacar las armas de la política que sean firmados por todos los candidatos.
Carlos Guevara – Somos defensores	<p>Hay un programa de protección a defensores de ddhh y líderes que se ha adecuado en la mesa de garantías, pero con el acuerdo se detiene este proceso y no se articula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Violencia muy cruel contra las mujeres. -Los más afectados: líderes comunales, campesinos y comunitarios. La violencia se micro focalizó. -El programa de protección tiene 20 años y la mesa Nacional de garantías lleva 10 años hablando de garantías de protección. Los resultados son nulos y en total impunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Investigar los crímenes sabiendo que se trata de defensores de derechos humanos y no enemigos del estado. -Cambiar las tesis de investigación. -Replantear el modelo de protección. Pensar en medidas hacia el colectivo, diseñadas con quienes las necesitan. -Garantías políticas precisas contra la discriminación. Política pública.



Conclusiones generales:

- Es necesario definir la seguridad.
- La arquitectura institucional para implementar las garantías de seguridad es muy compleja.
- El ejercicio de la política sustenta la violencia estructural.
- No hay un seguimiento de la política de DDHH desde el Estado.
- Es necesaria la voz de las mujeres en la Comisión nacional de garantías de seguridad.



Relatoría

Fecha: 13/12/2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso ilícito/ Tratamiento Penal diferenciado		
Relator/a: Luis Felipe Jiménez – Foro y Zaira Agudelo – Viva la Ciudadanía			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Eduardo Díaz (Dirección para La Sustitución de Cultivos Ilícitos)	<p>Balance desde lo cuantitativo: Según el informe número seis de Naciones Unidas los logros han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25.072 familias reciben o esperan desembolsos. Ello equivale a 22.000 hectáreas de coca, 10.049 verificadas. • Desde el punto de vista territorial estamos hablando de una sustitución de casi todo el Guaviare, en donde las familias se han integrado voluntariamente al proceso. • Hemos avanzado en el Meta, en algunas zonas de Macarena, Mapiripán Puerto Concordia, La Uribe y Puerto Rico. La Uribe será a partir del próximo 16 de diciembre el primer municipio sin coca. • El Caquetá, Vichada y Arauca, según las Naciones Unidas, deben quedar libres de cultivos de coca en enero. • Están entrando al proceso otros municipios. En Antioquia, por ejemplo, ya se ha avanzado en Cáceres, Tarazá, Briceño. • En Tumaco con el Concejo Comunitario hay 2.000 familias que ya empezaron la sustitución, pese a ser uno de los territorios más complejos. <p>En lo cualitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo conjunto con organizaciones comunitarias. • Movilización de las comunidades. • El programa adquiere una institucionalidad con el decreto 896. Con este se crea el programa de sustitución de cultivos, con una institucionalidad; unos órganos de gobierno, una 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta ahora el tema de los recursos no ha sido una dificultad, el reto ha sido ejecutarlos a una gran velocidad. • El programa arrancó muy solo, producto de la manera en cómo se puso en marcha. • Ha faltado articulación institucional y de las organizaciones comunitarias. Cada uno exige un acuerdo a su medida. • Una de las dificultades y retos más importantes ha sido el tema de seguridad. • Hay muy poca gente movilizándose política y socialmente para apoyar el programa. • Es necesario hacer una estrategia audaz como las Fiducias para lograr los objetivos. • Se habla de proyectos productivos que requieren semillas. Hoy en día no están las semillas disponibles para atender la reconversión y los proyectos de sustitución. Es un tema complejo que se necesita empezar a atender. No pueden llegar los proyectos o recursos sin las semillas suficientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que mejorar en materia de articulación institucional. Así como en una presencia más vigorosa en los territorios, porque no es solo sustituir. • Se espera que el proceso y los recursos se aseguren el próximo año de cara a las nuevas elecciones.



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>junta de acción estratégica, unos Concejos Territoriales donde se discuten los programas con las instancias municipales.</p>		
<p>Tania Hernández</p>	<p>En el Putumayo se ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que a las mujeres se les incluya en el acuerdo regional y el CAL. • A pesar de que en este proceso de sustitución la información en las comunidades ha sido casi nula, los líderes y lideresas han abierto espacios de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado ha dejado muchas responsabilidades a las comunidades, y eso los ha vuelto más susceptibles a las amenazas. • No ha habido las suficientes garantías. • Los tiempos administrativos también han sido una gran dificultad porque precisamente para la construcción de planes de desarrollo con enfoque territorial ha preponderado el querer finalizar procesos, sin ver efectivamente reflejadas las propuestas de las comunidades. • Las mujeres se han sentido excluidas, y ante eso ellas han abierto espacios en las veredas para que se fortalezca su participación e incidencia. 	.
<p>Luis Eduardo Calamas</p>	<p>No evidenció avances.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El tema indígena ha sido un fracaso; de las 50 iniciativas normativas, solo tres fueron objeto de consulta. • En temas de participación, principalmente para el Cauca lo que ha hecho este programa es poner en conflicto a afros, campesinos e indígenas por la oferta. • El Estado continúa en clave de considerar que lo militar es la salida a la seguridad. • El recurso ofrecido en el marco del programa no soluciona las condiciones materiales a las personas. • A la fecha 38 líderes han sido asesinados (afros e indígenas). Para las comunidades indígenas no hay un balance positivo. • Quienes lideran el programa no tienen un diálogo con los pueblos indígenas. 	.
<p>Luz Perly Córdoba (Coordinadora Nacional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este es el punto del acuerdo de paz en el que hay posibilidad de participación de las organizaciones campesinas. Incluso en 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidentemente hay problemas de seguridad. En la COCCAM ya hay un registro de 7 líderes asesinados por 	



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

<p>de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM)</p>	<p>el concejo de dirección hay un espacio para los indígenas que no han querido ocupar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este punto reconoce las luchas que habían liderado las distintas comunidades, especialmente, en reconocer que los pequeños cultivadores no son narcotraficantes, y que es un problema social que se resuelve atacando las causas estructurales. • Es la posibilidad de que la población indígena, campesina y negra no viva de esos cultivos ilícitos y haya un cambio estructural para que salgan de esa situación, y puedan articularse a la economía nacional. 	<p>defender este programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay garantías para los líderes y lideresas. • Hay desarticulación institucional; la agencia de tierras, por un lado, la ART por el otro. Si no se genera esta articulación el punto cuatro será fallido. • Necesitamos recursos, porque el programa no ofrece lo suficiente. Eso demanda una implementación de urgencia en los territorios. 	
<p>Sara Guarín (CORPAZ)</p>		<p>Las dificultades desde tres lugares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los enfoques: entre gobierno y comunidades son distintos. <ul style="list-style-type: none"> • Es importante la disparidad del gobierno y las organizaciones. Pues el enfoque institucional ha sido fuerte en el pie de fuerza, y ha hecho menor presencia con infraestructura y recursos. • En justicia es importante el tema del tratamiento penal diferencial, sin embargo, las medidas institucionales no son las mismas en los territorios. • En participación efectivamente se sigue manejando el enfoque de lo participativo, pero no lo vinculante. 2. Metodología para a implementación: <ul style="list-style-type: none"> • Entre los PDET, PENIS y PISDA no es clara aún la articulación. • Se ha logrado que las comunidades puedan participar en algunos espacios, pero no se están teniendo en cuenta sus aportes en estos programas. • Se están imponiendo los escenarios y los tiempos de los dos programas. 	



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

		<p>3. Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La articulación entre los instrumentos de planeación territorial. • Tampoco es claro cuál es el alcance jurídico, porque hay un retraso en el catastro que podría dar luces del uso del suelo. • No es claro de dónde van a salir los recursos o la financiación. • Tampoco es claro cuál será el nivel de concurrencia entre municipios, departamentos y la nación. • Las elecciones son un riesgo y el programa puede ser instrumento de campaña. • No se ha avanzado en una política de protección de las comunidades. 	
<p>Juan Carlos Garzón (Fundación Ideas para La Paz)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno tiene dos políticas que van en contravía: la de sustitución y la de erradicación forzada. • Hay que recuperar los objetivos alrededor del bienestar de las comunidades, si no, no se lograrán los resultados esperados “prefiero menos resultados en matas y más en reconversión de los territorios”. • Hay 75 mil familias en el aire, es decir, hay una crisis humanitaria por esta política y ello va en contravía de las políticas de seguridad. • Hay cerca de 400 mil familias demandando entrar en el camino de la legalidad. En este sentido, no solo los cultivadores requieren entrar al programa, sino también sus vecinos y personas allegadas que se benefician de esta actividad económica. • Los siguientes 8 meses deben ser para discutir elementos de emergencia que atiendan esta problemática, a pesar del contexto de campañas electorales y de Ley de Garantías. • La gerencia de la transferencia de los subsidios no puede 	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 50% de los cultivos de coca están en territorios colectivos y ambientales. Se deben generar estrategias colectivas con los pueblos, no proyectos productivos verdales o familiares. Se le debe apostar a dinámicas asociativas más amplias. • Generar mecanismos de gerencia y micro-gerencia para agilizar la implementación del programa y evitar problemáticas mayores.



		<p>tardar más, ya que va a obligar a las familias adscritas al programa a rebuscarse el sustento en actividades ya conocidas.</p>	
<p>Camilo González (Posso-INDEPAZ)</p>	<p>A pesar de que estos no son los resultados óptimos esperados tras un año de implementación, de acuerdo a lo que planteaban los puntos del acuerdo de paz, existen tres puntos positivos a resaltar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa se está implementando en los territorios donde efectivamente está cultivada la coca. Otros programas anteriores no lo hacían. • Los recursos efectivamente están llegando, con sus limitaciones, a las familias que cultivan coca. En otros programas no era así. • Las autoridades locales han sido vinculadas en la socialización y discusión sobre este programa y han participado en la deliberación y propuestas al respecto. • El PNIS empezó en mayo de 2017, por tanto, van pocos meses de implementación. Esta situación es un factor a tener en cuenta, de forma que no se exceda en la crítica a la ejecución del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado avanza de manera lenta y anquilosada en la implementación del acuerdo. No hay posibilidades reales de generar un mecanismo transitorio para acelerar la implementación de los programas como el PNIS. Ni el fast track logró la eficiencia esperada. • El periodo electoral va a ser una plataforma de bombardeo al programa y al proceso, ya que es probable que los cultivos aumenten en los próximos meses y esto sirva para hacer política y minimizar los avances alcanzados. • La erradicación forzada parece ser la manera más rápida, pero no la más adecuada de reducir las hectáreas de coca en el país. Se debe tratar de optar por la apuesta de cambio en las costumbres y los hábitos, con los que ya no se dependa de las matas de coca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de sustitución deben estar en manos del Ministerio de Agricultura, de manera que se liguen con los programas de desarrollo integral rural y las acciones institucionales de las agencias de renovación del territorio. • Se deben involucrar los actores privados a la solución de la problemática para favorecer y agilizar el cambio productivo. • Involucrar sanamente a los empresarios puede ayudar a resolver el dilema distributivo de recursos del Estado. • Se debe pensar una visión de futuro realista que permita exigir algo razonable en la materia, de cara a las próximas elecciones.

Disensos: (Particularmente los que se presenten en los diálogos en plenaria)

- Eduardo Díaz menciona que no se está fracasando con la implementación del programa y que por el contrario se está cumpliendo. El inicio ha sido bastante reciente y es prematuro hacer un juicio de ese tipo. En materia presupuestal el programa ha recibido 310 mil millones de pesos, recurso que se va adjudicando de acuerdo a los avances del mismo. Se espera que para el próximo año alcance un billón de pesos. En un 99% el programa se está financiando con recursos del Presupuesto General de la Nación.
- El trabajo participativo con las comunidades toma tiempo, no es tan fácil agilizar este proceso, ya que las discusiones son densas y se espera que se realice de la mejor manera.
- Hubo reuniones con los indígenas para un decreto ley que la corte constitucional tumbó. La estructura organizativa del programa no requería de consulta previa de acuerdo con el fallo de la corte. Con el CRIC se han logrado acuerdos para hacer la sustitución en tres niveles. Este caso permite evidenciar que la participación no ha sido meramente consultiva, ni tampoco excluyente. La Dirección no ha pretendido desconocer a las comunidades étnicas.



- 3,8 hectáreas de coca es el área mínima requerida para generar dos salarios mínimos producto de esta actividad. Esta cifra es de acuerdo a un estudio que se realizó al respecto.
- Los factores que atentan con la seguridad de los cultivadores, no son solo producto del accionar de los grupos armados legales e ilegales, sino también de los partidos políticos y sus miembros, quienes salen en público a estigmatizar a los cultivadores. Ese tipo de declaraciones deberían ser sancionadas.

Conclusiones generales:

El modelo de respuesta institucional a la problemática de cultivos de uso ilícito es crítica y responde también a la mirada que tienen los partidos políticos en el congreso. Por tanto, cada gobierno desea montar su estructura y su programa propio para atender la problemática, sin tener en cuenta las iniciativas ya realizadas. Han sido más de 20 años en ese tipo de dinámicas erráticas en la gestión del problema, a pesar de que en un momento se tuvo un enfoque asertivo de atención, desde el Ministerio de Agricultura, pero la presión internacional y la promesa de recursos para transformar la situación, le pasó el compromiso a otro tipo de actores exógenos e internacionales que no han entendido las dinámicas territoriales que tiene los cultivos de uso ilícito.

En ese sentido, hay una baja capacidad de coordinación y articulación institucional para tener una visión integral y estratégica en la atención del problema. El Ministerio de Defensa no es el actor, ni la entidad más pertinente para realizar esta tarea, especialmente por la manera en que atiende y concibe la problemática, a través del enfoque de erradicación forzosa y de los indicadores de extracción de plantas de coca. Por tanto, sin una discusión de fondo sobre los alcances de la estrategia anti-drogas, difícilmente se podrá implementar el enfoque de reducción de la oferta que plantea el acuerdo de paz. No se pueden hacer comparaciones con casos como el boliviano y el tailandés, considerados exitosos, ya que las particularidades del contexto y la problemática son bastante diferentes al colombiano.

Por último, en la coyuntura electoral, es importante que el debate sobre este tema sea abordado con seriedad, ya que no se puede prestar el tema para legitimar campañas políticas desinformativas al respecto. Uno de los principales retos en este punto, es desmontar los prejuicios y estigmas alrededor de los programas que plantea el acuerdo, ya que estos no son apuestas en beneficio exclusivo de las Farc, sino que son un conjunto de actividades destinadas a superar problemáticas que afectan a un número significativo de colombianos en las diferentes regiones del país.

En este sentido, se trata de un tema complejo, en el que hay muchos beneficiarios, de aquí que el cambio es un reto enorme, y ello implica preguntarse; ¿Con qué soportes contamos para hacer este proceso? Y ¿Cómo poner este tema en el debate electoral?



Relatoría

Fecha: 13/12/2017		Panel/Conferencia/Diálogo: Trabaja y Sindicalismo en el Acuerdo Final	
Relatores/as: Vivian Calvo- CesPaz, Leidy San Juan – Escuela Nacional Sindical			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Fabio Arias - CUT	<p>-Pasamos por un momento de debilidad entre el modelo neoliberal y la violencia.</p> <p>-Eliminar la violencia política, que va disminuyendo, es un avance que como CUT valoramos.</p>	<p>Los incumplimientos con la implementación tienen dos responsabilidades: por parte del gobierno que ha sido tímido en responder por sus obligaciones, pero también ha sido determinantes las modificaciones que ha hecho el Congreso de la República, que ha hecho reformas regresivas.</p> <p>La oposición a los acuerdos de paz es la otra responsabilidad. Hoy es el principal riesgo que tiene el país. El escenario de las elecciones es el escenario de disputa por la paz, cualquier dilación, obstáculo o incumplimiento se vuelve importante. El tema de la paz está en el centro de la discusión de estas elecciones. Esperemos librarnos de que las posibilidades de apoyar el proceso se restrinjan.</p>	<p>La CUT está comprometida con la paz, es un punto importante de la agenda de la CUT hoy, vamos a seguir llamando a los trabajadores que pensemos seriamente en qué sectores debemos unificarnos para hacer frente a la oposición y a que se limite la posibilidad de la paz.</p>
Alberto orgulloso ENS	<p>-Lo que está en los acuerdos no son temas laborales sino una reforma agraria integral, la ausencia de relaciones laborales en el campo pide formalizar e instalar derechos laborales cumpliendo con estándares de la OIT y la Constitución.</p> <p>-Este primer compromiso del acuerdo de paz ha tenido un avance precario porque los alcances son limitados y porque se requiere el compromiso de los empresarios. No hay un progreso en esa materia de formalización de trabajadores.</p> <p>-Un segundo componente es un plan de capacitación para trabajadores rurales, lo que se ha llamado plan progresivo. Todavía los trabajadores no saben si están en condiciones de libertad, servidumbre y esclavitud, por eso está la tarea de formación que interpela al estado, a la academia y a los organismos de apoyo al sindicalismo. Debemos empoderar a los trabajadores rurales, promover la afiliación y el trabajo por sus derechos.</p> <p>-Un tercer componente es el tema de la protección social. El 90.1%</p>	<p>-Dentro de los acuerdos se evidencian los temas pendientes de las reformas democráticas que no ha hecho Colombia, especialmente el mercado laboral rural. En esa medida se debe avanzar en la formalización del trabajo rural, instalando derechos laborales que cumplan la normativa, anclados al Estado de Derecho y Trabajo Decente.</p> <p>-Los avances del DR han sido muy limitados, se debe avanzar en procesos de formalización, sin embargo, en el sector rural no hay muchos avances, tampoco en aspectos cooperativistas.</p> <p>-En cuanto a protección social y capacitación es importante que los trabajadores rurales se empoderen para la reclamación de sus derechos, organizaciones sindicales.</p> <p>-Resaltando la protección social, lo prioritario es que se solucione el tema de la formalización pues se debe incorporar a los trabajadores rurales (en su conjunto, no sólo a excombatientes), así que se deben ampliar coberturas de protección social que tiene el Estado, tanto como los que</p>	<p>-Se debe acompañar la tarea de capacitación y educación para el conocimiento de derechos laborales, permitiendo la reclamación de derechos.</p> <p>-Al desactivarse el conflicto armado, tienen que aumentar las protestas y en esa medida se deben ampliar las garantías para la protesta.</p> <p>-La defensa del acuerdo y la negociación con el ELN es un imperativo para el ejercicio de la libertad sindical en Colombia. Desde la ENS se proponen espacios de articulación, porque ahí se tienen posibilidades de incidencia para las diferentes partes. La articulación es la mejor estrategia para acompañar la implementación del acuerdo, para el desarrollo de políticas públicas.</p> <p>-Se deben reconocer los hechos de violencia</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de **PAZ** –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Infórmate: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>de los trabajadores rurales están en la informalidad y por tanto no acceden a la seguridad social. Es un tema pendiente pero se destaca que aparezca como compromiso del estado y requiere el empoderamiento de los trabajadores.</p> <p>-Hay otros puntos: El tema de garantías para la participación no es para la insurgencia, el código de policía limita las garantías para las protestas sociales. El presidente ha dicho que aumenta la conflictividad social para justificar la existencia del ESMAD.</p> <p>-Se avanza en el respaldo al acuerdo de paz, no obstante, se reconocen los riesgos y desafíos que existen en la ampliación de la democracia y de la libertad sindical.</p>	<p>son subsidiados, como los que pasan por una relación laboral.</p> <p>-Es fundamental brindar garantías para la participación y para la protesta social y sindical, sin represión, estigmatización y asesinatos a sindicalistas y líderes sociales, los cuales además quedan en impunidad.</p> <p>-Hay un reto importante en la focalización de políticas para mujeres y para menores de edad que trabajan.</p>	<p>cometidos contra el movimiento sindical, de manera que el esclarecimiento de la verdad debe ser una de las tareas de las organizaciones sindicales.</p> <p>-Es importante reconocer también la importancia de las organizaciones internacionales para la visibilización de problemáticas y de construcción de espacios democráticos.</p> <p>-En la medida en que se territorialice el Acuerdo puede tener incidencia en políticas públicas.</p>
	<p>No se ha avanzado en el cambio de las condiciones laborales.</p>	<p>-Siguen siendo altas las cifras de informalidad y precariedad laboral.</p> <p>-A pesar de las Reformas laborales y de Seguridad Social, la situación no ha cambiado trascendentalmente, sigue habiendo condiciones precarias.</p> <p>-Los cambios en la producción en los Puertos es mínimo, mientras que en Bogotá se concentra una tercera parte de la producción del país.</p>	<p>-Revisar y debatir sobre la propuesta del SMLV.</p> <p>-Se debe responder a una agenda que inicie por la formalización de los trabajadores y que permita posteriormente la sindicalización (formalidad laboral y empresarial).</p>
<p>Jaime Rendón - Universidad de La Salle</p>	<p>-En realidad los acuerdos no son una agenda laboral, el tema de los empleos de emergencia ha sido incumplido.</p> <p>-La guerra y el sindicalismo: todos los movimientos obreros han estado atravesados por la guerra y el miedo, aquí el miedo no es ficticio, ha sido real, por los asesinatos y amenazas, nuestra tasa de sindicalización es la más baja de América Latina, 4.6%, eso limita el ejercicio pleno de derechos, pero ese ejercicio de derechos no existe con esa tasa de sindicalización, con la violencia y con que aún no cumplimos con los acuerdos del Plan de Acción Laboral. Debemos ser precisos en señalar que la guerra contra el sindicalismo no se ha terminado, este proceso de paz poco tiene que ver con el tema laboral, este está en lo mismo que ha estado todos los años.</p>	<p>Se ha incluido el tema del salario mínimo regional, eso tiene el propósito de abaratar la fuerza laboral y la consecuencia es el empobrecimiento de las zonas que ya han sido empobrecidas. Si se abarata la fuerza de trabajo los empresarios se irían a producir en las regiones donde sea más barata la mano de obra. En Colombia, contrario a muchas ciudades del mundo, son más productivas ciudades como Bogotá que los puertos.</p>	<p>Las zonas más empobrecidas siguen siendo las que concentran la violencia. Hay que promover el trabajo decente y trabajar por la formalidad en contra de lo que propone el modelo económico.</p>
<p>Carlos Guarnizo, Centro de Solidaridad</p>	<p>-El tema laboral no ha estado en los acuerdos, sin embargo, hay algunas ganancias gracias a la lucha del sindicalismo: la negociación</p>	<p>-De manera específica no hay un interés en los acuerdos de hablar sobre el tema laboral, pero hay un escenario que va</p>	<p>-Se deben fortalecer las propuestas que nazcan del movimiento sindical, a pesar de que estas</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>por sector, el fortalecimiento de las organizaciones, la formalización laboral, entre otras.</p> <p>-Hemos construido una agenda que hoy es compartida por todo el movimiento sindical, la hemos validado en los foros de garantías donde todas las centrales estuvieron de acuerdo. Hay una serie de organizaciones que son un apoyo al movimiento sindical para el cumplimiento del acuerdo. Hay otros escenarios: OCDE, Ministerio del Trabajo de Canadá exigiendo estándares laborales, OIT y departamento del Trabajo de EEUU donde todavía se puede exigir el cumplimiento del PAL.</p>	<p>más allá de las necesidades laborales, que va más allá de la formalización laboral, se trata del fortalecimiento del movimiento social, protegiendo el movimiento sindical.</p> <p>-Como trabajadores tenemos propuestas, los empresarios tienen su agenda, es una agenda simple de flexibilización, sin temas como la participación de los trabajadores.</p>	<p>propuestas no se vinculen en las agendas de los empresarios.</p> <p>-El movimiento sindical se debe solicitar de los candidatos y organizaciones que se ocupen por los temas laborales, para que estos se sitúen en la agenda política del país.</p> <p>-La movilización sigue siendo nuestra opción por excelencia, los derechos no están simplemente consignados, hay que tener capacidad de defender esos derechos y la apuesta es por la organización y la movilización.</p>
Miguel Morantes, CTC	<p>La agenda laboral para la paz, se respalda en la agenda de paz.</p>	<p>-Se propuso que se hiciera una agenda con las organizaciones sindicales, para generar propuestas. No obstante, la agenda laboral no se ve por ninguna parte, así que se requiere presión y movilización social para lograr una respuesta al respecto.</p> <p>-Hay una preocupación frente a lo que se denomina salario regional y salario rural, como agenda del gobierno hacia el futuro (en términos de productividad rural).</p> <p>-El Secretario general de la OCDE afirmó que los temas laborales no podían ir al congreso por Fast Track.</p> <p>-No se avanza para mejorar: Salario Regional, Reforma Pensional, IVA 19%.</p> <p>-La tercerización es uno de los problemas más complicados para el sindicalismo.</p>	
Iván Daniel Jaramilo	<p>-Se evidencia en las intervenciones un peligro para la construcción de derechos en una economía mundial como la que tenemos, se imponen políticas, en el caso OCDE nos imponen un IVA más alto, cambios en pensiones, calificaciones como BBB- nos pone en riesgo de caer en especulación. Es posible que se impulse el salario mínimo incluso por sectores, o para jóvenes.</p> <p>-Según el DANE el crecimiento del tercer trimestre estuvo jalonado por agricultura y servicios financieros, el tema de la agricultura no es forzado, efectivamente está allí y hay una demanda de formalización.</p>	<p>-Trabajo con derechos: se complica en el escenario en el que se está pensando una reforma tributaria, además teniendo en cuenta que uno de los ejes importantes en el crecimiento económico está asociado con trabajo rural.</p> <p>-Hay un contexto adverso en la construcción de derechos.</p> <p>-En el contexto de AL hay reformas laborales represivas, con restricción de derechos sindicales y laborales. Las reformas mundiales no están lejos, no obstante, el contexto de paz debería ser un escudo a estas.</p> <p>-Debemos estar atentos a las entidades calificadoras, éstas no son infalibles, y hacen muy difícil la construcción de efectividad de derechos. Hay un contexto internacional</p>	<p>“Nos tocó la situación compleja pero hay un compromiso y a un año de la implementación se debe tener una fuerza en invertir el contexto adverso, esto se logra en la articulación de los adversos.”</p> <p>-Es importante profundizar en el tema de derechos.</p>



Primer año de implementación del
– Acuerdo de PAZ –
¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre - Bogotá
Iniciamos: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

		<p>adverso y reformas regresivas en Brasil y Francia y vienen reformas en Argentina e Italia, se trata de imposiciones de la política global económica, en el caso de Honduras, con una crisis tremenda que deriva del golpe de Estado y que ha significado unas restricciones de derechos.</p> <p>-El movimiento económico en el mundo determina restricciones de derechos y de agenda sindical. Si las elecciones que se aproximan determinan un punto de inflexión, con reformas regresivas y un déficit democrático, debemos prever un contexto adverso con directrices de gobierno internacional.</p>	
--	--	--	--

Conclusiones generales:

- La articulación es fundamental para la transformación, así que para la implementación de los acuerdos de paz el apoyo que se debe dar desde el movimiento sindical, en la medida en que es un escenario para garantizar la participación y detener la violencia política. Para el movimiento sindical es un tema de garantía de la vida. Se trata de tener otra oportunidad en otro contexto.
- Se destaca que hay un contexto complicado, pues en el escenario de la paz el tema laboral no ha hecho parte de la agenda política. En esa medida el rol de trabajadores y trabajadoras es fundamental.
- Es importante que se brinden garantías para la sindicalización y la protesta social, pues de lo contrario no va a ser posible que se haga una reclamación de derechos.
- Hay una preocupación por el Salario Mínimo por regiones, así que es necesario avanzar en la garantía a pesar de que se hable de lo territorial, pues el fondo de esta propuesta es continuar con la precariedad laboral
- La labor de los trabajadores es entender que se debe reclamar el derecho a la paz, entendiendo que la construcción de la paz es una oportunidad para la construcción de garantías de democracia.
- El movimiento sindical debe ser incidente en el escenario de justicia, reparación y verdad.
- Se destaca el contexto internacional en el que se han desmontado todos los avances y garantías que se le daban al movimiento de trabajadores y sindicales, de cara a las necesidades del neoliberalismo.
- Hoy hay un nuevo contexto, un escenario político lectoral donde se van a desarrollar reformas con una furia neoliberal anti-derechos. Se van a desmontar garantías y derechos que han logrado los trabajadores. Las principales tareas son fortalecer la agenda que hemos construido y la reforma pensional y debemos reconocer el papel del movimiento sindical internacional para que contribuya a que nosotros hagamos la tarea. Esta tarea implica territorializar para incidir en gobiernos locales, necesitamos llegar a los candidatos a las regiones, como forma de acompañar la implementación de los acuerdos.
- La estrategia de articulación es necesaria para tener mayor capacidad de resistencia con academia y de organizaciones de la sociedad civil con las mismas aspiraciones.
- Está demostrado que en los acuerdos de paz lo laboral es marginal, el movimiento sindical defiende los acuerdos por la vida, porque se acabe la violencia como forma de tramitar las diferencias, pero los señores de la guerra han ganado el plebiscito y nosotros debemos defender la terminación de la violencia para dirimir conflictos.
- La protesta social tiene todo que ver con la lucha sindical. Hay un marco legal que impide la movilización de los trabajadores, necesitamos fortalecer la huelga, hemos propuesto la reglamentación de la huelga.
- El salario es un embeleco para reproducir la pobreza en las regiones. Necesitamos repotenciar la movilización de los trabajadores.



Relatoría

Fecha: 13/12/2017		Panel/Conferencia/Diálogo: Garantías para la participación y la protesta de las organizaciones sociales	
Relator/a: Nathalie Gómez (Foro Nacional por Colombia) – Ricardo Jaramillo (Viva la Ciudadanía)			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión).
Fabio Velásquez – Foro Nacional por Colombia	El Acuerdo incluye la necesidad de establecer una Ley de Garantías. El proceso de consulta ciudadana para la construcción del proyecto de ley de garantías tuvo participación amplia de sectores, organizaciones e incluso discusión en la CSIVI. Se elaboró un documento de lineamientos que acogió los temas definidos en el Acuerdo Final y que recogía los resultados de la deliberación.	<ol style="list-style-type: none"> Factor estructural: La participación política no ha sido un tema prioritario para el régimen político colombiano. En ejercicios previos de formulación de normatividad sobre participación el gobierno indicó que las garantías eran materia de reglamentación. Las garantías son un tema reactivo más que propositivo por parte del Estado, no se reconoce que se derivan del estatuto que tiene la participación como derecho. No hay establecimiento de políticas públicas de largo alcance. Dificultades para los consensos intra-gubernamentales: El Ministerio del Interior tuvo múltiples dificultades para negociar el contenido de la ley estatutaria con otros ministerios y entidades del Estado. Se requieren formas y mecanismos de articulación. Falta de diálogo: Habría podido propiciarse mayor articulación entre el Ministerio del Interior, la Comisión de Diálogo y otros actores para promover los acuerdos requeridos para la promulgación del proyecto de ley. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se debe dar una discusión de fondo de cómo se percibe, trabaja y efectiviza el derecho a la participación ciudadana. -Es necesario que el Gobierno tramite la Ley y que esta se apruebe. -La Ley debe contemplar todas las garantías que se plantearon en el proceso de participación y no separar la participación de organizaciones sociales y la participación y movilización social. -Se debe pensar en una política gubernamental de garantías de participación y protesta social, que complemente la Ley Estatutaria y propicie la garantía de los derechos. -Articulación y movilización de sectores y organizaciones para visibilizar la postura ante el poder legislativo. -Paralelamente, se debe implementar un proceso de monitoreo para vigilar que los lineamientos del proyecto queden en el instrumento normativo. -Renovación de los liderazgos políticos y modificación de representantes en el Congreso para cambiar la correlación de fuerzas. -Diseñar una ruta de articulación entre organizaciones y movimientos sociales que visibilicen la importancia del proyecto.
Luciano Sanín – Viva la Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> -Se llevó a cabo un proceso de participación con más de 1500 organizaciones y 2400 personas. -Se propusieron seis problemas que se convirtieron en la agenda de garantías de las organizaciones sociales. -La Comisión de Diálogo convirtió los lineamientos, la agenda, en un proyecto de articulado. 	<ol style="list-style-type: none"> Denominación equivocada del tema: Se olvida que son garantías de participación y protesta de organizaciones sociales. Es el desarrollo de una noción que otorga garantías a los individuos organizados. El Acuerdo planteó buenos contenidos sobre este punto: no definió las garantías desde la mesa de La Habana y definió 	



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	<p>-El proceso permitió ligar la participación y la propuesta, conceptos que se hacían ver como antagónicos en el escenario de conflicto que ha vivido el país. Se reconoce que la propuesta es una forma de participación, aunque esta noción es repelida por el Estado.</p>	<p>instancias de participación. Obstáculos: - El establecimiento político y económico quiere postergar la paz democrática. Hay una reacción de la élite frente a la implementación del punto 2 que dice “No a la apertura democrática”. - La guerra en Colombia hizo que nos acostumbráramos a un modelo de democracia de baja intensidad que limita este ejercicio a las elecciones. - Persiste la estigmatización política y cultural sobre el ciudadano que se organiza, lo cual limita las posibilidades de avanzar en el debate sobre garantías de la protesta. - Desde el movimiento social no le hicimos suficiente fuerza a poner este tema en la agenda pública.</p>	
<p>Ana María Restrepo – CINEP</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Ha habido un aumento de la criminalización y la estigmatización de la propuesta social que propicia la polarización. Casos como la propaganda de Avianca contra la huelga de pilotos y la tergiversación del contenido del documento de lineamientos por parte de Martha Lucía Ramírez. La movilización social y la protesta no se han entendido como mecanismos de participación ciudadana. 2. Es necesario identificar las causas estructurales de la polarización y establecer qué sujetos sociales están empezando a “reemplazar” a las FARC como el “enemigo del Estado”. 3. No toda la agenda de la movilización social pasó por el Acuerdo Final pero hacen parte del contexto en el cual se llevará a cabo la implementación. 4. Existe una tendencia a institucionalizar la participación y la movilización, lo cual tiene consecuencias negativas como la limitación de mecanismos de participación, especialmente de las consultas populares sobre proyectos extractivistas. 	
<p>Juan Bernardo Rosado - ENS</p>	<p>El acuerdo incluye temas como la regulación de la propaganda estatal, la entrega de un canal de televisión a las organizaciones y movimientos sociales, financiar producción de televisión nacional y regional en materia de cultura de paz, abrir emisoras en</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tema de comunicación en el Acuerdo de Paz “está huérfano”. Hay pocos avances en materia de acceso a la información, en la limitación del poder que tienen los propietarios de grandes medios de comunicación. Es necesario destrabar esos obstáculos que mantienen la hegemonía de 	<p>-Promover la creación de un sistema público de medios que compita con los medios privados de grandes conglomerados en el país. -Establecer redes entre las organizaciones y movimientos sociales para proponer una ley sobre propiedad de medios</p>



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	zonas de conflicto, capacitar a trabajadores de la radio comunitaria, entre otros.	unos pocos medios. Existen experiencias recientes en América Latina sobre democratización de los medios de comunicación. 2. Hay preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de los medios. Un tema crítico es la explotación laboral de los trabajadores periodistas, otro es la invisibilización de las noticias sindicales y sobre conflictos laborales.	en Colombia, que se incluya la creación de un sistema público de medios que compita con los medios privados. -Hacer visible el papel del trabajo en la sociedad. -Promover el acceso a otros medios y dejar de consumir medios privados.
María Eugenia Ramírez - Comisión de Diálogo	Se adelantó el Espacio Nacional de participación en el marco del cual se elaboró un documento de lineamientos para la Ley de Garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social. En el encuentro nacional de ese Espacio se conformó la comisión de diálogo definida en el numeral 2.2.1. del Acuerdo Final.	-Incapacidad de las entidades responsables para armonizar propuestas de lineamientos que surgieron del Espacio de Participación y otras propuestas, tales como el reconocimiento del derecho a la movilización con garantías en un escenario de alta conflictividad social. Existen mecanismos represivos como el Código de Policía, el ESMAD, que afectan el derecho a la movilización y la protesta. Otro tema es la definición de organización social, su estatus político y jurídico. -Pasó el fast track pero el proyecto de Ley Estatutaria no fue presentado. -Tensiones relacionadas con la legalidad de la protesta y la movilización social que tiene que ver con lo normativo, lo político y las mismas instancias de control.	-Se requiere promover un modelo democrático que no plantee la discusión de la legitimidad de la propuesta ni de la acción política, sino que se preocupe por el origen de esta valoración. -Es necesario mantener la movilización social alrededor de estos temas; todas las expresiones que tengan que ver con la protesta y lucha social, deben mantenerse en Colombia.
Eduardo Garzón - Ministerio del Interior	-El punto 2.2. del Acuerdo Final no definió contenidos sino instancias de participación para la definición de garantías. -El proceso de deliberación fue ampliamente participativo. -Surgimiento de la Comisión Análoga para trabajar el tema de movilización y protesta. -En la CSIVI técnica se llegó con un documento de lineamientos para la discusión.	1. La sentencia C- 322 de 2017 afectó la posibilidad del trámite de este proyecto de ley estatutaria porque obligó a priorizar los proyectos que se encontraban más avanzados: JEP, Reforma Política y Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. Se mantiene el debate acerca de la división de garantías a la participación en el proyecto, de la movilización en protesta pacífica. Si en el Acuerdo la movilización y la protesta se considera una forma de participación. 2. Un proyecto de este tipo produce mucho ruido, tanto al interior del Estado como en otros sectores. Por ejemplo, Martha Lucía Ramírez y candidatos presidenciales que manifiestan que se van a legalizar las protestas pacíficas. Aunado a ello, se plantea la discusión sobre el tema de la consulta popular. 3. Hizo falta más diálogo de parte del Ministerio del Interior	



para presionar el trámite del proyecto en el Congreso.

Disensos: (Particularmente los que se presenten en los diálogos en plenaria)

Hubo disenso acerca de la importancia del rol de las leyes para la transformación de las realidades sociales.

Conclusiones generales:

Se requiere promover la movilización social para que avance el proyecto de ley y los mecanismos sociales que permitan la apropiación y uso de las garantías e instrumentos que se propusieron desde el espacio de participación.



Relatoría

Fecha: 13/12/2017	Panel: Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la No Repetición y Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas		
Relator/a: Óscar Gómez (Viva la Ciudadanía) y Diana Roa (Foro Nacional por Colombia)			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Martha Ruíz, Comisionada CEV	-La Comisión se encuentra en una fase preparatoria. Hay tres tareas que se están desarrollando: Construir una institución; construir equipo y definir un pensamiento común para el desarrollo del proceso. Se reconoce la importancia del liderazgo; escuchar a todo el mundo para consolidar la interpretación del mandato. -La comisión debe ser un catalizador de acciones. Y el proceso en sí mismo debe ser un resultado: en el cual se pueda reconocer a la verdad como un valor ético.	-El momento en el que inicia la Comisión los ánimos siguen alterados. -Articulación con los mecanismos y las dinámicas del posconflicto. -La verdad no es patrimonio de la CEV	-El tema territorial es el corazón de la Comisión. -Hay tres ejes inmediatos del trabajo de la CEV: <ul style="list-style-type: none"> • Esclarecimiento: se deberá utilizar lo que hay y se deberán encontrar los temas donde hay oscuridad. Para ello deben salir a la luz las responsabilidades de todos los actores. • El mayor reto es el reconocimiento: se debe reconocer lo que pasó, a las víctimas y los daños causados. • El horizonte es la Convivencia este no es solo un tema de la Comisión. La apuesta debe ser ¿Cómo la verdad aporta a la convivencia?
Ana Cristina Portilla, Centro Internacional para la Justicia Transicional	-La comisión es el mecanismo más rico del Acuerdo para darle respuestas a las víctimas. Este es un mecanismo para visibilizar en la sociedad lo que Colombia ha padecido con la guerra. Es un mecanismo extraordinario para provocar transformaciones sociales. -No es un proceso nuevo en Colombia, por lo que se pueden aprovechar los aprendizajes que se dieron procesos anteriores.	-La centralidad de las víctimas es en general del SIVJNR, no depende sólo de un instrumento. Es el sistema el que puede dar respuesta a los derechos de las víctimas, por separado los instrumentos del Sistema no lo lograrían. -UBDP: La unidad perdió autonomía, el reto es ubicarse como autónoma.	-Articulación con las otras esferas del Estado, para lograr la transformación y hacer procesos para la convivencia desde el esclarecimiento de la verdad. -La comisión debe provocar un ambiente para la convivencia y la reconciliación que conlleve a la creación de procesos sostenibles. -El tema de la participación es relevante y central, incluso más importante que las metodologías. -El reto de la comisión no es que lleguen los 8 millones de víctimas a hablar sobre su historia, sino que se genere un proceso que haga sentir incluidas a las víctimas, logrando activar rutas políticas y sociales.
Martha Villa, Corporación Región	-La comisión posibilita imaginar qué significa vivir en una sociedad en paz y en perspectiva de convivencia y reconciliación. La comisión constituye una de las grandes esperanzas del Acuerdo de paz.	-Necesitamos un relato como Nación, que está construido por muchas piezas: las víctimas y el territorio son el centro. -Se debe dar un valor preponderante a las víctimas y se deben crear unas condiciones favorables.	-Lo poblacional y sectorial debe supeditarse a relatar y comprender las dinámicas territoriales. En términos metodológicos este debería ser el eje de la comisión de la verdad.



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de PAZ –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

	-El Centro Nacional de Memoria Histórica ha avanzado en casos tipo que la Comisión debe recoger, pero debe avanzar en una comprensión más integral de los que sucedió en los territorios.	-La verdad no es sinónimo de relato, pues debe haber un sentido de comprensión. Por consiguiente, las audiencias son un mecanismo, pero no el único. -La comisión de la verdad debe generar espacios y estructuras regionales para que la narrativa del país se vea allí.	-Construir un valor ético de la verdad para la sociedad. -Generar procesos metodológicos e institucionales que preparen a la sociedad para la escucha de las víctimas. -Definir qué es la reconciliación-
Marco Romero Silva, CODHESS	-La comisión logró incorporar a las poblaciones de mujeres, grupos étnicos. Al igual que en la JEP. -La existencia de la comisión es un paso más en la construcción de la verdad. Se está logrando posicionar una política del reconocimiento frente a la política de la negación. -La Comisión no tiene tantas limitaciones como la JEP, pues puede actuar sobre la lógica del principio de responsabilidad universal. -Representa la posibilidad de construir un camino para determinar las responsabilidades.	-Luchar contra el manto de impunidad y negación que a lo largo de tantos años de conflicto han posicionado sectores de la sociedad. -El país está preparado para la verdad, pero muchos sectores no están dispuestos a asumir sus responsabilidades. -Hay que buscar recursos robustos para que la Comisión de la verdad pueda cumplir con su mandato. -Se requiere romper con los procesos de estigmatización.	-Definir una estrategia de medios para visibilizar a las víctimas. -Blindar los mecanismos con el apoyo de la comunidad internacional, de la sociedad civil, respetando la autonomía de la Comisión. -Crear un Estatuto integral de garantías de participación de las víctimas en CEV. -Establecer las responsabilidades de los terceros. -Medidas de no repetición: ¿Cómo se garantiza en el Estado el desarrollo de condiciones para no contribuir a la impunidad?
José Antequera, Mesa por la Verdad		Se deben tener en cuenta los siguientes elementos en la CEV: - El enfoque territorial - El enfoque de participación - Archivos: no se deben poner las esperanzas en los archivos clasificados. - La verdad no está dada, muchas veces los medios de comunicación hacen afirmaciones. La verdad debe transformar el sentido común del país sobre las distintas verdades. Se debe lograr diferenciar las responsabilidades. - El mandato: es fundamental no olvidar para qué se constituyó la Comisión.	-Hay que recoger lo que ya existe en el país. -Revisar lo que hay del proceso de justicia y paz. -Periodización de la historia del conflicto y desde allí comprender las dinámicas.
Luz Marina Monzón, Directora de la UBPD	-La garantía de cumplimiento del Acuerdo está en manos de las organizaciones sociales. -La Unidad hace parte del SIVJNR. La actuación debe estar articulada y debe ser integral. -La Unidad responde a la verdad de la desaparición, a dar respuesta a los familiares. -La Unidad debe planificar la búsqueda, recuperar, identificar y	-Disputa entre las competencias institucionales para generar una ruta clara y adecuada para las víctimas. El reto es definir esto, pues hay mecanismos ordinarios que pueden traslaparse en las funciones. -El procedimiento de la Unidad debe ser humanitario y extrajudicial para hacer más efectiva y oportuna la búsqueda.	-Cada uno de los mecanismos debe actuar desde un enfoque territorial. -El gran desafío será la definición del mandato de manera muy clara (alcance de la UBPD): No hay claridad de cómo se va a definir la fuerza institucional que tiene la UBPD. Hace falta definir: ¿Qué va abarcar la unidad? ¿Qué tipo de unidad



	<p>hacer una entrega digna. -La unidad debe contribuir a la identificación de los cuerpos que actualmente se encuentran en medicina legal y se debe establecer el universo de personas desaparecidas y una vez se haya recabado esta información generar planes de búsqueda.</p>		<p>es? ¿A quién va a buscar? ¿Cuál va a ser el enfoque? ¿La Unidad debe ser coordinadora? ¿Cuál va a hacer la capacidad que definirá la Corte constitucional?</p>
--	--	--	--

Disensos: (Particularmente los que se presenten en los diálogos en plenaria)

Mesa de la Verdad: No olvidar el mandato en el proceso, este debe seguir siendo amplio.
CEV y UBDP: acotar el mandato y delimitar las funciones.

Conclusiones generales:

1. José Antequera: Desafío → debe tener claridad de que lo políticamente correcto no debe ser un ejercicio de la verdad. Hay que hacer valer la autonomía de la Comisión. Periodización y las consecuencias: No entender que las cosas tienen un significado en un momento histórico, tiene esa complejidad.
2. Ana Cristina: lograr generar un impulso para un proceso de largo aliento en donde todos los actores asuman responsabilidades y la comisión debe pensar en el apoyo de los actores en el proceso. //
3. Martha Ruiz. Comisión de la verdad: el esclarecimiento no es un tema de ponderar versiones, es fundamental llegar a una verdad innegable y concluyente. La verdad es para dar el sentido al sin sentido de lo que nos pasó en Colombia.
4. Luz Marina: tres características que deben marcar a la unidad: definir una forma de actuación que garantice la participación; cómo se define lo humanitario para la unidad; el enfoque territorial debe clarificarse, propone la siguiente pregunta “¿Cómo cree usted que debería trabajar la UBDP en lo territorial?” → Reto: la sociedad civil debe rodear y apoyar a la UBDP para lograr que tenga un carácter relevante en el sistema. Se va a construir sobre lo construido.



Relatoría

Fecha: 13 de diciembre de 2017	Panel/Conferencia/Diálogo: Comentarios y reflexiones finales de las organizaciones		
Relator: Esteban Acosta Saavedra y Jharry Martínez Conductor: Fabio Velázquez			
Panelista/Conferencista	Principales Avances (Sobre el punto del Acuerdo en discusión)	Retos (para la implementación del punto, también pueden ser obstáculos o dificultades)	Propuestas (para la implementación normativa y/o territorial del punto en discusión)
Fabio Velázquez, Foro Nacional por Colombia		La paz es un proyecto político y cultural y, por lo tanto, es a largo plazo. Esto nos ayuda a entender las deficiencias que se convierten en retos en el futuro, y también los logros que se transforman en triunfos. Tenemos la necesidad de ver y leer la coyuntura desde una perspectiva a largo plazo.	
Yomary Ortegón		<ul style="list-style-type: none"> -Es positivo que hay 3000 víctimas menos, pero siguen asesinando a líderes y lideresas por la paz. Es necesario seguir denunciando estos asesinatos. Seguir trabajando porque estas situaciones no se repitan. -El Acuerdo de Paz es un medio para construir una sociedad más incluyente y democrática. -La posibilidad de participación política de las FARC se ha abierto. Hay que proteger esa posibilidad como garantía de no repetición. -Es necesario seguir trabajando para que el SIVJR sea una realidad y se garantice que no haya repetición. -Sobre el punto 5 hay que decir que se ha tergiversado el espíritu de lo acordado por lo cual hay que seguir trabajando para mantener y desarrollar el elemento de centralidad de la víctima y la potencialización del componente de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. 	Hay que incidir en redefinir la inversión del presupuesto nacional, no más presupuesto para la guerra e inversión en políticas de inclusión y construcción de paz.
Jorge Rojas	<ul style="list-style-type: none"> -La sociedad que resiste y protege el acuerdo es un buen augurio para el año que viene y la implementación del mismo. -Este seminario es una expresión organizada, diversa y plural de sociedad civil que asume el acuerdo de paz. El acuerdo ya no es de las partes en negociación, el acuerdo pertenece a la sociedad, por ello debe conocerlo y saber cómo va la implementación. -El fin de la guerra es un alivio para la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> -Se abren posibilidades para que el acuerdo tome un rumbo distinto de implementación con la participación ciudadanía. -El escenario de exigencia de cumplimiento es el político y electoral. Dicho escenario nos lleva a preguntarnos si el sistema político y la justicia cuentan con el interés de reformarse, lo cual no parece ser así. -Debemos proteger el acuerdo con los votos, pues, si la gana la extrema derecha, no se lograrán las reformas que requiere el acuerdo. -Hay dos temas críticos del acuerdo: la financiación e implementación, que de acuerdo al panel es un tema complicado pues no hay recursos para la implementación. En ese sentido, es necesario revisar lo fiscal en el país. El 	



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de **PAZ** –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

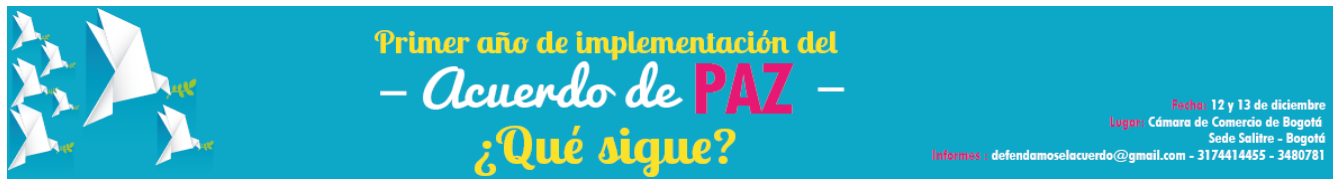
	colombiana, la implementación de acuerdo es un fracaso para el Estado. El acuerdo y su implementación se van a refrendar en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias. Otra vez el acuerdo dependerá de una jornada electoral.	otro aspecto es el tema de los cultivos que siguen creciendo y pueden representar el fracaso de los acuerdos, pues podrían representar nuevas formas de violencia urbana. -El acuerdo tiene un principio que está siendo hecho trizas, el de la integralidad. -La implementación de los acuerdos no solo se concibe con el desarme y reincorporación. No se concibe lo anterior sin los demás puntos del acuerdo.	
Martha Villa, Corporación Región	-El camino de la negociación política del conflicto armado tiene que ser irreversible. -Queda claro que el acuerdo es un instrumento, pero la construcción de paz requiere mucho más.	El Acuerdo es un instrumento, pero la construcción de paz requiere una profunda transformación social. Corresponde a las organizaciones seguir velando porque la sociedad siga ese camino.	-Se propone dar la bienvenida y el lugar que le corresponde a los representantes de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. -Hay que seguir trabajando en el tema de la paz como un horizonte ético. -Hay que hacer de esto un tema de enseñanza, de aprendizajes. La labor de pedagogía sigue siendo un punto muy importante. -La dimensión territorial del acuerdo es algo que debemos seguir llenando de contenido y de mecanismos y espacios concretos.
Antonio Madariaga, Corporación Viva la Ciudadanía	A lo largo del seminario han pasado 170 panelistas haciendo diferentes presentaciones y de ellos, por lo menos 150 representan organizaciones que de alguna manera están trabajando en torno al acuerdo de paz. Esto produce optimismo.	-Cuando intentamos crear el primer comité de derechos humanos se tuvo que hacer casi de manera clandestina, con la constitución del 91 dimos un salto y con el proceso de paz tenemos la oportunidad de cumplir las promesas de esa constitución. -Tenemos la oportunidad para hacer una sociedad mejor. -Muchas gracias por lo que están dispuestos a hacer... solo hay que hacerlo	Hay una oportunidad para una disputa distinta del poder político que conduzca a la posibilidad de elegir un parlamento y una presidencia comprometidos con la construcción de una paz sostenible y duradera que va mucho más allá de cumplir con la implementación del acuerdo y que tiene que ver con una apuesta fundamental con la construcción de democracia. Esta también es una razón para el optimismo.
Alejandro Ramírez	Hay estudios que señalan que no se ha cumplido ni el 25% de la implementación. Pero está presente el alcance que la sociedad ha tenido en el proceso de paz. Su desempeño no fue el mejor en la coyuntura del Fast Track. El 2016 se destacó por la dispersión y la desarticulación de actores.	-Un mensaje que debe enviarse es que la implementación es un proceso de mediano y largo plazo, por eso aún hay tiempo. -En relación a ¿Qué sigue? Es necesario hacer un alto y reflexionar y pensar quienes estamos en la defensa de la implementación y eso supone juntar a los demócratas y a sus diferentes expresiones sociales. Hay que propugnar que en primera vuelta haya un candidato social por la paz. La agenda o campaña por la paz debe ganar en lo electoral y es necesario que las organizaciones cambien el mensaje, pues, si bien no es positivo ha habido	-Se propone un acuerdo mínimo y sobre lo fundamental que permita orientar el trabajo en el primer semestre del 2018, el cual está atravesado por la coyuntura electoral. Es necesario, presentar la propuesta a los candidatos demócratas. -Hay que incidir en la coyuntura político electoral que se nos avecina. Es imposible que avancemos



Primer año de implementación del
 – Acuerdo de **PAZ** –
 ¿Qué sigue?

Fecha: 12 y 13 de diciembre
 Lugar: Cámara de Comercio de Bogotá
 Sede Salitre - Bogotá
 Información: defendamoselacuerdo@gmail.com - 3174414455 - 3480781

		avances en temas de implementación de los acuerdos. No podemos ganar elecciones, si el que se transmite es un mensaje negativo.	en la implementación sin un congreso favorable a la paz. -Hay que dirigir un mensaje de optimismo a la sociedad sobre lo que va de la implementación.
Gabriel Becerra - UP	<p>Pertenezco a un partido político que viene de un genocidio y aun así ve con optimismo lo que está sucediendo en el país.</p> <p>La ausencia de partidos políticos en este espacio habla de la falta de compromiso de la clase política con los cambios necesarios para la paz.</p> <p>La Unión Patriótica tiene un compromiso profundo con la construcción de paz y desde allí con el trabajo conjunto.</p>	<p>-El establecimiento colombiano sigue siendo reacio a permitir que este país se modernice y que la riqueza se distribuya. Este seminario tiene un valor muy importante, en medio de las complejidades, pues superar la paz no es un camino de flores sin dificultades, se ha obtenido una gran victoria, la cual la conquista de un Acuerdo de Paz.</p> <p>-La paz es fundamentalmente poder político y el ejercicio de hoy va a sumar a un escenario que no se limita a lo institucional-legislativo, que reivindica una construcción de poder más plural. Donde, aspectos tan importantes, como la reforma agraria, la distribución de la riqueza, esté presente en la vida de los colombianos.</p> <p>La paz no es solo es un acuerdo, sino también un proyecto de convivencia en el país.</p>	
Alejandra Trujillo - FESCOL		<p>La implementación es un proceso y por eso hay que preguntarse ¿Qué sigue? Hay pasos que se han dado, asuntos que se han alcanzado y avances institucionales. Hay que entender que los acuerdos son una oportunidad histórica para las transformaciones políticas, sociales y económicos que requiere el país. El próximo año será muy difícil, lo cual supone una serie de retos:</p> <p>-Articulación de la sociedad civil, en particular, en lo territorial. Hay que mantener la incidencia en políticas públicas y reformas legislativas y los esfuerzos en pedagogía.</p> <p>-Como organizaciones de la sociedad civil hay que insistir en la movilización y presión social. Por otra parte, hay que mantener el optimismo en un terreno de realismo, entendiendo el momento político del país.</p>	
Deisy Aparicio - ANDES	<p>Cuatro elementos centrales como balance:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Este seminario nos permitió romper la disyuntiva entre el vaso medio lleno y medio vacío y reconocer nuestro lugar en la tarea de llenar ese vaso. 2) Hemos logrado superar los temas del acuerdo y recobrar la vigencia de otros temas como el trabajo y la educación que, aunque 	<p>En 15 días será aprobado el plan marco y con base en él se podrá ir a los territorios para presentar las exigencias locales y darle fuerza a los temas que quedaron débiles en el acuerdo, como la educación.</p>	<p>En el marco de la contienda electoral, es importante posicionar como sociedad civil lo relacionado con las políticas de reconciliación y la convivencia, viabilizando los diálogos entre diferentes. Es necesario juntarse, para no hacer actividades paralelas y evitar el desgaste y sobre dejar los egos atrás y pensar en colectivo.</p>



	<p>mencionados en el acuerdo, no tuvieron mucha fuerza. Esto hace parte de reconocer el momento como un espacio para las transformaciones sociales</p> <p>3) En el marco de la coyuntura electoral, es el momento de promover el pacto por la reconciliación y la convivencia.</p> <p>4) Hay necesidad de juntarnos, debemos dejar de hacer eventos paralelos.</p>		
--	--	--	--

Conclusiones generales:

Pese a las dificultades que enfrenta el proceso de paz, el panorama es esperanzador, principalmente, porque las organizaciones sociales han demostrado tener la fuerza y la voluntad que se requiere para respaldar e impulsar los Acuerdos y su implementación. En ese sentido, es importante mostrar unidad y disposición frente a lo que sigue, que incluye la coyuntura electoral y política. Es importante tener presente que parte del futuro de los acuerdos depende de los votos que se aporten a las líneas políticas que los respaldan y de las propuestas que se hagan a quienes las representan, además, de la articulación y organización que el sector social debe mostrar en esa importante coyuntura.